

Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

#### SESION N. 11

# BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2016.

# SEÑORES ASISTENTES PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

#### **GANEMOS PINTO**

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ

Da. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ

Da. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ

D: DANIEL SANTACRUZ MORENO

D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO

Da. CRISTINA LORCA ORTEGA

### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

Da. ROSA MARIA GANSO PATON

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL,

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

D. FRANCISCO IOSÉ PÉREZ GARCÍA

### PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

Da. LORENA MORALES PORRO

D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ

D.GUILLERMO PORTERO RUIZ

DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

### CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

DA. JUANA VALENCIANO PARRA

D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo las dieciocho horas y cuatro minutos del día nueve de agosto de 2016, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid),



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

bajo la Presidencia **de D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de agosto. Señor Secretario primer punto.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

### 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: Se presentan a aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria del 28 de julio de 2016

El Señor Presidente pregunta: ¿alguna observación al acta?. ¿Aprobada por asentimiento?. Aprobada por asentimiento.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016.

### SECCIÓN RESOLUTIVA.

## 2.- PRORROGA DE CESIÓN DE USO GRATUITO DE LOS LOCALES SITOS EN C/ TERREROS N. 6 A CÁRITAS DIOCESANA.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de cesión de uso gratuito de los locales municipales sitos en la C/ Terreros n° 6, fincas n° 582 y 583 del Inventario Municipal de Bienes, por el plazo de UN AÑO, a la entidad CÁRITAS DIOCESANA DE GETAFE.

SEGUNDO.- Que esta cesión de uso gratuito se entienda sometida a las mismas condiciones que las fijadas en el acuerdo Plenario de cesión de uso gratuito de fecha 29 de septiembre de 2011, salvo en la duración de la cesión que será limitada a un año, el resto de condiciones serán las siguientes:



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

La cesión de uso está condicionada al cumplimiento de los proyectos y actividades propias de CÁRITAS DIOCESANA DE GETAFE.

CÁRITAS DIOCESANA DE GETAFE abonará los consumos de luz, agua, teléfono etc. que conlleve el correcto uso de los locales.

Si la Entidad mencionada se disolviera por cualquier motivo o se utilizara los locales objeto de la cesión para otros fines distintos a los quedan reflejados en la memoria presentada, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

CÁRITAS DIOCESANA DE GETAFE deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra su actividad, debiendo presentarse la póliza al firmar la ampliación del plazo del contrato de cesión y todos los años presentar el recibo de estar al corriente de pago de la póliza.

Si se realizaran obras de mejora en los locales propiedad del Ayuntamiento, serán de cuenta del cesionario y obtener la previa autorización del Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Partido Socialista quiere intervenir? Adelante Señora Morales

Da. Lorena Morales, concedida la palabra indica: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos. Bueno, adelantar que por supuesto vamos a votar favorablemente, como no podría ser de otra manera. Pero igual que nos ocurrió con la prorroga a la Asociación de Minusválidos de Pinto, pues nos hubiera gustado que esta prórroga a Cáritas Diocesana hubiera sido más amplia y no limitada solo a un año, por el tipo de servicio que presta a nuestra localidad. En cualquier caso vamos a votar favorablemente. Muchas gracias.

El Señor Presidente manifiesta: Gracias Señora Morales. ¿Grupo Popular quiere intervenir?. Sí Señor López Madera, tiene usted la palabra.

D. Julio López responde: Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Para este Grupo Cáritas Diocesana de Getafe hace muchos años que hace una labor social beneficiosa para nuestro municipio.

Por supuesto que vamos a votar a favor, como hemos votado siempre en estas cesiones a Cáritas, y también creemos que se debería haber hecho una cesión por más años, como se han hecho anteriormente.

Sabemos que la razón que ustedes esgrimen para estos plazos de un año es porque están haciendo una ordenanza para la cesión de locales municipales, pero creemos que ustedes llevan ya gobernando un año, que llevamos así un año en esta situación, que indudablemente estas organizaciones sociales bastante tienen con estar pendientes de toda esa labor social que hacen, y bueno entendemos que habría que solucionar esto lo antes posible para que no estén preocupados por tener que preparar toda



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

la documentación que tienen que preparar cada muy poco tiempo y que tengan la tranquilidad de tener un local por lo menos pues para 5 años para ejercer la labor tranquilamente, la labor social que hacen. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Grupo Socialista quiere volver a intervenir?. Sí Señor Suazo, tiene la palabra,

D. Angel Suazo contesta: Sí gracias Rafa. Señor López Madera, no vamos a negar la evidencia, tiene usted razón, no hemos elaborado una ordenanza de cesión de espacios municipales a asociaciones. Ahora bien, usted convendrá conmigo que ese hecho no causa ningún perjuicio a las asociaciones, pues nos hemos comprometido a mantener las mismas condiciones de cesión que aparecen en los convenios renovándolas anualmente.

Y más aún Señor López Madera, a pesar de que no hemos elaborado una ordenanza, existen más asociaciones con espacios, con nuevos espacios que hace un año. A los datos me remito Surbike, por Una Vivienda Digna, "Fursal".

También es el caso de las asociaciones que han obtenido espacios en forma de almacén, como por ejemplo la Asociación de Desempleados de Pinto, ARAP, Perrigatos, y Pinto con el Sahara.

Y más aún Señor López Madera, a pesar de no elaborar esa ordenanza, existen más asociaciones en mejores condiciones, por ejemplo Radio Sata y Pinto Baila.

Y más aún Señor López Madera a pesar de que no hemos elaborado una ordenanza, a partir de septiembre, ya le comunicamos que nuevas asociaciones disfrutarán de nuevos espacios. Asociaciones con un marcado carácter social, como son la Asociación Española contra el Cáncer, Cuenta Conmigo, y Protégele.

Así pues, Señor López Madera, más asociaciones con nuevos espacios, más asociaciones con mejores condiciones. Señor López Madera, más y mejor, Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. ¿Grupo Popular quiere intervenir? Sí Señor López Madera, tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Sí Señor Suazo, que bueno, indudablemente este Grupo se alegra de esa noticia que usted está hoy aquí plasmando. Pero estará usted de acuerdo conmigo que llevan un año gobernando, y que podían haber hecho la ordenanza, y que eso daría tranquilidad, mucha más tranquilidad, ya no porque sepan ellos de que no les íbamos, no les van a echar del local, porque no tendría ningún sentido que no solamente a esta asociación, sino a todas las que cumplen fines sociales se les fuera a echar del local, pero hombre entiéndalo, un año se pasa enseguida, la documentación es complicada presentarla, y entonces, bueno estarán ustedes de acuerdo que habría mucha más tranquilidad para las asociaciones, que bastante tienen con hacer lo que hacen, si tuvieran la tranquilidad de que tienen un espacio por más tiempo, aunque sepan que no se les va a echar.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Nosotros solamente les decimos desde este grupo que agilicen esa ordenanza para que esto se solucione y no estemos así otro año más, diciendo que los aplazamos, o que vamos a darles durante un año el plazo porque estamos todavía elaborando la ordenanza. Elabórenla y soluciónenlo y nos quitamos de problemas, este, de tener que estar todos los años teniendo que aprobar las cesiones por este tiempo. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor López Madera. Bien, pues pasamos a la votación, y pregunta; ¿votos a favor?.

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad. Siguiente punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 

**PRIMERO.-** Aprobar la prórroga del contrato de cesión de uso gratuito de los locales municipales sitos en la C/ Terreros n° 6, fincas n° 582 y 583 del Inventario Municipal de Bienes, por el plazo de UN AÑO, a la entidad CÁRITAS DIOCESANA DE GETAFE.

**SEGUNDO.-** Que esta cesión de uso gratuito se entienda sometida a las mismas condiciones que las fijadas en el acuerdo Plenario de cesión de uso gratuito de fecha 29 de septiembre de 2011, salvo en la duración de la cesión que será limitada a un año, el resto de condiciones serán las siguientes:

La cesión de uso está condicionada al cumplimiento de los proyectos y actividades propias de CÁRITAS DIOCESANA DE GETAFE.

CÁRITAS DIOCESANA DE GETAFE abonará los consumos de luz, agua, teléfono etc. que conlleve el correcto uso de los locales.

Si la Entidad mencionada se disolviera por cualquier motivo o se utilizara los locales objeto de la cesión para otros fines distintos a los quedan reflejados en la memoria presentada, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

CÁRITAS DIOCESANA DE GETAFE deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra su actividad, debiendo presentarse la póliza al firmar la ampliación del plazo del contrato de cesión y todos los años presentar el recibo de estar al corriente de pago de la póliza.

Si se realizaran obras de mejora en los locales propiedad del Ayuntamiento, serán de cuenta del cesionario y obtener la previa autorización del Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid."



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

## 3.- APROBACIÓN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES: OBRAS VARIAS PARA MEJORA EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre las inversiones sostenibles propuestas de:

- 1. Cortavientos en acceso vestuario infantil de piscina cubierta por importe de 15.728,63 €.
- 2. Antiguo edificio del Ayuntamiento en Pl. de la Constitución por importe de 49.240,08 €.
- 3. Ludoteca edificio "Miguel Ángel Blanco" por importe de 7.934,29 €.
- 4. Ludoteca, Biblioteca "Javier Lapeña" por importe de 6.942,67€.
- 5. Escuela Oficial de Idiomas por importe de 20.775,85 €.

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre las Inversiones Sostenibles pretendidas.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Sí Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente, buenas tardes. Este Grupo Municipal está de acuerdo prácticamente con todas las inversiones que hoy traen a Pleno, pero como ya pasó en otra ocasión no entendemos muy bien por qué nos traen 5 inversiones en el mismo paquete, porque respecto a estas 5 que vienen en este primer expediente, los cortavientos del vestuario infantil, pues nada que objetar, nos paree perfecto. Las dos ludotecas y la escuela oficial de idiomas también. Pero sí que tenemos pues alguna duda con el antiguo edificio del Ayuntamiento.

En la Comisión Informativa ya dijimos, bueno y así lo dice el informe, que esto que se va a hacer ahora son 50.000 euros, pero es una actuación que es como un parche, o sea no va a servir para que se pueda utilizar el edificio.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Lo que proponíamos en la Comisión Informativa era que por qué no se planteaba esta obra y se hacía ya completa, y se hacía ya del todo para el próximo Prisma que va a tener que venir en el mes de septiembre.

Se nos dijo que había un informe que metía prisa, que decía, pero no hemos conseguido ese informe a pesar de que hemos estado esta mañana en los servicios técnicos, el Señor Sánchez también me consta que ha hecho las gestiones para conseguirlo pero no lo hemos podido conseguir, con lo cual, según el informe de aquí es algo que podía no gastarse del presupuesto municipal y gastárnoslo de la Comunidad de Madrid

¿El problema cuál es?, que si es un paquete de 5 inversiones y no las podemos votar por separado, pues es algo que rogaríamos que lo considerara el Señor Presidente y que se pudiera votar por separado, porque nosotros en las otras 4 no tenemos ningún problema, pero la del edificio municipal entendemos que a lo mejor esos 50.000 euros nos los podíamos ahorrar para hacer otras cosas y solicitarlo al Prisma que además ya tenemos notificación. Tiene que pasar en el mes de septiembre porque tenemos fecha hasta primeros de octubre.

Y ese es el ruego, la observación que les hacemos, y a ver si se puede no gastar estos 50.000 euros del pueblo de Pinto, si los puede sufragar la Comunidad de Madrid, con el Prisma, pues entendemos que es mejor. Espero la respuesta que nos tenga que decir el concejal que lleva esto aunque si el informe no está o si está y nos lo puede dar ahora a lo largo de este Pleno. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Sí Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes a todos. Bueno desde el Grupo Municipal Socialista, nos surgía un poco la misma duda que tenía la Señora Valenciano. Yo lo comenté en la Comisión de Hacienda, y lo comento aquí, pues que este portavoz se acercó a los servicios técnicos para ver si me podían aclarar esa duda, como las que tenía la Señora Valenciano.

Sí que es cierto que a mí no me enseñaron ningún informe tampoco, pero me dijeron que era un motivo de urgencia respecto a que el tema de humedades estaba afectando a los edificios de al lado, y el tema de terminas pues podía hacer que el edificio se viniera abajo.

Entonces este Grupo Municipal consideró que sí, que es un tema urgente. Es cierto que viene el Prisma, pero bueno si podemos acometer este problema, el tema de la cubierta y el tema de las termitas, pues fue aclarado bastante por los técnicos y también por algunos concejales del Equipo de Gobierno, a los que les agradezco que me hayan aclarado esas cuestiones, tanto a algún concejal del Equipo de Gobierno con el que he hablado, como a los técnicos, y por eso este grupo municipal va a votar favorablemente a este paquete de inversiones. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Rafa. En un primer lugar me gustaría explicar un poco en qué



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

consisten todas estas inversiones. Luego si me da tiempo, si no en el segundo turno contestaría a lo que nos están planteando sobre todo desde el Grupo de Ciudadanos.

Bueno, en cuanto al cortavientos del acceso al vestuario infantil de la piscina el objeto principal de la actuación es mejorar el funcionamiento de la instalación y eliminar los problemas e incomodidades que se crean a los usuarios del servicio público que se presta en la piscina municipal.

Se entiende que un mejor servicio y unas mejores condiciones de prestación del mismo redundará en un evidente beneficio económico por la fidelización de los usuarios ya existentes y la atracción de nuevos usuarios.

Por ello, si no existe una relación directa de reducción de gastos, sí es cierto que la menor interferencia de zonas delicadas en cuanto al mantenimiento, a la climatización, como son los vestuarios, aportará una reducción en estos costes, aunque resulte difícilmente cuantificable, y no sea el principal objetivo de la actuación.

La solución adoptada además servirá para crear un vestíbulo independiente que evitará que el uso de la actual salida de emergencia directamente al exterior, que tiene pérdidas caloríficas importantes en la piscina.

De acuerdo a la propuesta realizada el presupuesto final estimado es de 15.728,63 euros como ha dicho el Secretario anteriormente.

La sustitución de la cubierta y el refuerzo del forjado de bajo cubierta en el edificio sin uso situado en Plaza de la Constitución 13, lo que es el antiguo Ayuntamiento, y más tarde y conocido por mucha gente, como el edificio de la Cruz Roja, el objeto principal de la actuación es precisamente la eliminación de las condiciones que hasta estos momentos ha venido ocasionando el deterioro más allá del habitual del edificio afectando a diversas partes del mismo.

De seguir así, de seguir en la situación actual, en un periodo de tiempo no muy largo, conllevaría la puesta en riesgo de la continuidad del edificio, con la pérdida total de su valor, por lo que se entiende que el principal gasto reducido con la actuación es precisamente la pérdida constante del valor del edificio.

Paralelamente el estado actual provoca actuaciones puntuales de reparación y mantenimiento correctivo que tan solo consiguen paliar efectos muy concretos y localizados, pero que en cualquier caso no evitan que se produzcan. Con la actuación propuesta se eliminarían todos estos gastos de reparación

El hecho de que el edificio se encuentre sin uso en los últimos años ha propiciado la no realización de la mayoría de los trabajos mencionados.

EL proyecto de ejecución redactado y aprobado por el Ayuntamiento en Junta de Gobierno local del 30 de diciembre del 2015, incluye tanto las mediciones completas de la obra como los diferentes presupuestos exigidos por la Ley de Contratos del Sector Público.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Del mismo se deduce, por aportar un dato de referencia, que la superficie aproximada de cubierta como elemento principal afectado por la actuación, es aproximadamente de 180 m2, y el presupuesto final estimado de esta actuación es de 49.240,08 euros.

En cuanto a las ludotecas municipales, en la ludoteca municipal situada en el Centro Municipal Miguel Angel Blanco, la propuesta pretende la realización de una acera perimetral en torno a los areneros existentes, así como la sustitución del bordillo de confinamiento de los mismos, por otro material de menor dureza, y que presenten menos aristas que los actuales, evitando así el riesgo de accidentes de los usuarios del servicio de la ludoteca, principalmente, vamos únicamente niños.

También se instalará un elemento de cerrajería metálica, que impida el paso desde la escalera de vía de evacuación a la terraza de la planta primera con objeto de mejorar la seguridad del edificio frente a la inclusión.

En la ludoteca situada en Javier Lapeña se pretende la pavimentación del pequeño graderío existente en la parte posterior del edificio y en el que se desarrolla la actividad de recreo.

En la actualidad, la zona en la que se pretende actuar se encuentra acabada con una lámina geotextil en avanzado estado de deterioro y una capa de grava.

Como consecuencia del mal estado en el que se encuentra la lámina geotextil, se produce un enraizamiento de numerosas hierbas que inhabilitan el uso de esta zona para los usuarios de la ludoteca.

Los presupuestos orientativos finales para estas inversiones son de 7.934,29 en la ludoteca del centro Miguel Angel Blanco, mientras la actuación en la ludoteca Javier Lapeña es de 6.942.

En cuanto a la tabiquería de la escuela oficial de idiomas se han realizado diversas inspecciones y estudios por la dirección facultativa de las obras, autora también de la redacción del proyecto y se descartan problemas de cimentación, aunque se hace referencia un cierto asentamiento del edificio sobre el terreno, y se concluye que la patología aparecida corresponde a un exceso de la flecha de los elementos del forjado, que al descender presiona sobre los tabiques ...

El Señor Presidente dice: Señor Santacruz vaya acabando por favor

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: Sí, únicamente decir que la actuación de la escuela oficial de idiomas pues está presupuestada en una estimación de 20.775,85. El monto total del conjunto de las actuaciones es de 79.845,67.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Este grupo expuso en el anterior Pleno el sentido favorable del voto en estas inversiones que hoy nos traen aquí y que nos fueron anunciadas ya



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

en la reunión que mantuvimos con la Alcaldía cuando aprobamos el decreto sobre la aprobación de la aplicación parcial del remanente de tesorería.

Desde entonces hemos manifestado nuestras propuestas, también que consideramos urgentes, pero también queremos hacer hoy hincapié en que en este punto y en lo que se refiere al edificio de la Cruz Roja, del edificio antiguo de la Cruz Roja, pues también queremos decir que estimamos urgente la reparación total del edificio, porque aunque la reparación de la cubierta es totalmente necesaria, desde hace mucho tiempo que los informes son, en fin, de gravedad que tiene esa cubierta, creemos que no es suficiente con arreglar la cubierta que hay que rehabilitar el edificio para que tenga una utilidad en el futuro, porque si no el estado del edifico en general no es bueno, y además la ley nos obliga a que ese edificio si lo hacemos con el remanente pues tenga utilidad. Entonces también consideramos que en el futuro se ponga también como una acción urgente el arreglo total del edificio. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿grupo Ciudadanos?.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias. Señor Santacruz, yo le agradezco las explicaciones que ya vienen todas en sus propuestas. Cierto es que a nosotros nos gustan las actuaciones que van a llevar a cabo en prácticamente todas estamos de acuerdo, pero tenemos dudas en algunas. Por ejemplo, lo de la escuela oficial de idiomas, que nos parece fenomenal y vamos a aplicar esto que dice el Señor Alcalde de no presufrir y tampoco vamos ya a postsufrir, pero lo que ya no tiene remedio, no tiene remedio.

Entendemos que es una pena que edificios de tan corta vida se les tengan que hacer ya reparaciones de tanto dinero, pero bueno, si hay que hacerlo pues vamos a ello.

Lo que sí nos gustaría es tener la opción de votarlo por separado. Este Grupo Municipal no está en contra de que se haga, pero tampoco está a favor de que se gasten 50.000 euros, que según los informes que constan en el expediente que se nos ha dado, pues podría esperar hasta que se hiciera con el dinero del Prisma.

Ya le digo que tampoco hemos conseguido el informe que habla de la urgencia. No lo hemos conseguido, el informe que viene aquí dice que esto, que la actual reparación es una parte de las acciones para la puesta del nuevo uso del edificio, o sea que vamos a hacer algo pero el edificio se va a seguir sin poder usar.

Pone, de seguir así, en un periodo de tiempo no muy largo, conllevaría una serie de problemas, pero es algo como que no especifica pues la urgencia. El Prisma es en septiembre, es cierto que luego, bueno, no sé si a lo mejor insistiendo mucho la Corporación se pudiera acometer sobre todo la obra que necesita el edificio para luego poder utilizarlo, porque lo que vamos a hacer ahora es pues bueno, algo de urgencia pero es que son 50.000 euros, que es un montón de dinero.

Por eso, nos gustaría, si es posible, porque no podemos votar en contra de este paquete como tal, en total, pero también queremos dejar claro que entendemos que es una inversión que podíamos hacer con el Prisma y hacerlo completo. Lo que pasa que claro, si no se puede votar uno por uno, pues es lo que



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

le estamos pidiendo, que se pueda votar uno por uno. ¿de todo lo demás?, pues mire, le felicitamos y nos parece fenomenal y estamos completamente de acuerdo con ellos. Con este, pues tenemos dudas porque los informes nos dicen que vamos a hacer un parche, un parche de 50.000 euros, es que es mucho dinero, y hay que ser responsables con el dinero que se gasta que no es ninguno de nosotros sino de todos.

Entonces, no sé si se puede hacer, pero a ver si me puede contestar. Gracias

El Señor Presidente manifiesta: Gracias Señora Valenciano. Señor Santacruz, ¿quiere contestar?. Adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Rafa. Bueno, vamos a ver, estas 5 actuaciones van juntas porque son lo que son, y son reparaciones y adecuaciones de edificios públicos municipales.

En cuanto al edificio de la Cruz Roja que parece que es lo que más controversia puede traer. Vamos a ver, yo no lo calificaría de parche, es una obra totalmente necesaria, Es totalmente necesaria porque ya no solamente está afectando al propio edificio, sino que está afectando también a los edificios colindantes, uno de ellos de propiedad privada al que ya le hemos tenido que hacer más de una reparación.

Por lo tanto yo no lo consideraría parche sino necesidad. Efectivamente hay que ser responsable con el dinero que estamos gestionando, pero a la vez tenemos que ser también responsables con los edificios que estamos gestionando, porque al fin y al cabo también es dinero. Y es nuestra obligación el mantenerlos en unas condiciones, si se quiere óptimas, que no traigan los peligros que puede traer este edificio.

El informe, efectivamente, yo lo he estado buscando, a la Señora Valenciano le dije que si lo tenía se lo iba a hacer llegar, no lo he encontrado, lo tiene el técnico municipal, está de vacaciones, estamos en las fechas que estamos y está de vacaciones, en el momento que se incorpore yo le voy a poner un correo electrónico para que en el momento que se incorpore se lo hagan llegar a todos los grupos municipales, pero yo creo que en la memoria que hace, o en la explicación que hace para esta inversión me parece que es bastante explícito sobre la necesidad que hay.

¿Se puede aprovechar el nuevo Plan de Inversiones?, pues quizá sí, pero no lo sabemos, fíjese el actual Plan Prisma, o el que va a terminar o el que ha terminado salió en el 2008, estamos en el 2016 y fíjese como está el Centro Municipal de Cultura. Todavía está como está, por lo tanto, yo creo que es urgente acometer aquello que nos trae riesgo, riesgo, y luego, ¿el adecuarlo para su uso?, pues o bien lo podríamos afrontar el año que viene, ya veríamos cómo, sí desde el propio Ayuntamiento o incluyéndolo incluso en ese Plan de Inversiones, pero sobre todo nos corre mucha prisa por el peligro que entraña los arreglos que son necesarios ahora. No lo considero un parche, sino evitar un mal mayor.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo popular quiere intervenir?. Bien. ¿Qué?. Sí. Sí.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Da. Juana Valenciano indica: Bueno pues tras la explicación le anunciamos que vamos a votar a favor y le rogamos ese informe que está ya emitido, nos hubiera gustado tenerlo antes de tener que votar en este Pleno. Nada más, con ese ruego pues anunciarle que vamos a votar a favor del paquete y por favor rogar que nos den los informes antes de traerlos al Pleno. Gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, los informes se traen y se dan antes de venir al Pleno. Sí, el informe que justifica la inversión está dado antes de venir al Pleno, está dado en tiempo y forma.

Y luego se queja muchas veces usted de que no hablamos entre nosotros, de que no conversamos, pues Señora Valenciano se lo he explicado y además en persona el tema. En octubre, lo que hay que decir del Plan Prisma son solamente dos cosas, si queremos gasto corriente del Plan Prisma y cuanto vamos a hacernos cargo nosotros con la financiación, qué porcentaje.

Ese es el primer paso que hay que dar para el Plan Prisma. En octubre no tenemos que llevar todas las inversiones que queremos hacer Señora Valenciano, con lo cual, pasarán otros meses, y luego pasados esos meses, veremos si se mete ese edificio, que yo estoy de acuerdo con el Señor López Madera en que yo creo que ese edificio hay que meterlo, de acuerdo. Ya veremos si con la financiación nuestra, o con la financiación de la Comunidad de Madrid dentro del Plan Prisma, y son más meses.

Y se le ha explicado, y yo la expliqué personalmente, que es que ese edificio, en la parte de la cubierta, posiblemente no aguanta más, y no solamente es que esté dañando los edificios de al lado, sino que cuando queramos acometer la reestructuración de todo el edificio nos cueste más dinero, usted que mira tanto por el dinero de los Pinteños, nos cueste más dinero por haber tardado más en arreglar la cubierta nos cueste más dinero que cuando queramos acometer la obra. Y se lo expliqué personalmente, pero a pesar de eso, usted sigue con el mismo erre que erre, aparte de que es un expediente completo, es un expediente completo, y lo que se votan son las 5 actuaciones, y si no le gusta alguna pues tiene usted todo el derecho a no votarla Señora Valenciano, pero lo que no puede ser es que se le den todas las explicaciones del mundo, diga luego usted que es que no se habla con usted, llegue aquí a Pleno, y luego vuelva a poner encima de la mesa otra vez cuestiones que se le han explicado por activa y por pasiva. Señora Valenciano, sí, eso es lo que suele hacer usted, pero bueno.

Y Señor López Madera, totalmente de acuerdo con usted. Yo creo que es uno de los edificios prioritarios, y una de las inversiones prioritarias que tendremos que acometer en el Plan Prisma, en ese grupo de trabajo que a propuesta de su grupo pues constituiremos a la mayor brevedad.

Bien, pues votamos el punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad. Siguiente punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

**PRIMERO.-** Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre las inversiones sostenibles propuestas de:

- 1. Cortavientos en acceso vestuario infantil de piscina cubierta por importe de 15.728,63 €.
- 2. Antiguo edificio del Ayuntamiento en Pl. de la Constitución por importe de 49.240,08 €.
- 3. Ludoteca edificio "Miguel Ángel Blanco" por importe de 7.934,29 €.
- 4. Ludoteca, Biblioteca "Javier Lapeña" por importe de 6.942,67€.
- 5. Escuela Oficial de Idiomas por importe de 20.775,85 €.

**SEGUNDO.-** Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre las Inversiones Sostenibles pretendidas.

**TERCERO.-** Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

**CUARTO.-** Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

**QUINTO.-** Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

## 4.- APROBACIÓN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES: MEJORAS DE INSTALACIONES ALUMBRADO PÚBLICO.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de:

Mejora instalaciones alumbrado público en Calle Río Odiel (eje Pinto-Resina) por importe de 29.574,97€.

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

El Señor Presidente pregunta: Gracias Señor Secretario. Grupo Socialista, adelante Señor Ortiz

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Muy breve. Anunciar el voto favorable a este punto también y como he dicho anteriormente, agradecer también a los técnicos que nos han estado aclarando a este grupo municipal algunas dudas respecto al cambio de luminaria y con el tema del vapor de sodio que nos han dejado bastante claro cuál es la opción de lo que se va a hacer en este arreglo de cara a un futuro que sugiera, respecto como el que se aprobó el año pasado de los 700.000 euros el cambio de tecnología LED para que en un futuro se pueda mejorar esa instalación. Muchísimas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Sí, más breve que el anterior, porque esto es solamente una actuación para explicar un poco en qué consiste esta actuación.

La actuación prevista consiste en la reparación del alumbrado público en la calle Río Odiel en el municipio en el tramo comprendido entre la calle Coto de Doñana y el Arroyo Culebro que separa el municipio de Pinto con el municipio de Getafe.

En la actualidad dicho tramo de vía pública se encuentra sin servicio de alumbrado público y sin la posibilidad de restablecer el mismo sin llevar a cabo una actuación en la que se repongan las líneas eléctricas y elementos que han sufrido actos vandálicos, o han sido sustraídos.

Cumpliendo el objetivo principal que se pretende con esta actuación se eliminarán las situaciones de inseguridad existentes en la actualidad para el tráfico rodado y para los viandantes, y se reducirán los gastos que generan la falta de iluminación en la zona.

Con la puesta en funcionamiento del alumbrado se evitará el mayor deterioro de la instalación evitando también la sensación de abandono que inevitablemente invita a la realización de un mayor número de actos vandálicos, lo que genera gastos a lo largo del plazo en el momento de su puesta en funcionamiento.

Por otro lado, la correcta iluminación del tramo de la vía afectada, el Ayuntamiento de Pinto proporciona a los usuarios el tránsito por la misma de forma segura, cumpliendo con la obligación de prestar el servicio de alumbrado público y evitando los gastos que genera la responsabilidad patrimonial de la Administración, en este caso el Ayuntamiento de Pinto como consecuencia de los daños por accidentes que se puedan producir.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

La valoración total de la inversión incluido el coste de obras a ejecutar, la legalización de la instalación de alumbrado público, dirección técnica y los honorarios de coordinación de seguridad y salud ascienden aproximadamente a 29.574,97 euros.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Si muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues nosotros vamos a votar a favor de este punto. Este grupo cuando era Equipo de Gobierno ya hizo la mitad del eje de Pinto Resina, no se pudo hacer la otra parte por diversas razones, y nos alegramos que se termine de alumbrar todo el eje, que indudablemente beneficia a los vecinos de Pinto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano ¿no?. Bien, pues pasamos a votar el punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad. Siguiente punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 

**PRIMERO.-** Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de:

Mejora instalaciones alumbrado público en Calle Río Odiel (eje Pinto-Resina) por importe de 29.574,97€.

**SEGUNDO**.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

**TERCERO.-** Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

**CUARTO.-** Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

**QUINTO.-** Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

# 5.- APROBACIÓN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES: REPARACIONES ESPACIOS MULTIJUEGOS EN LA VÍA PÚBLICA.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Reparaciones en espacios multijuegos en vía pública.".

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Socialista? Adelante Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Pues igual que en el punto anterior, anunciar el voto favorable y agradecer en este caso también a la técnico responsable de éste área de que haya tenido en cuenta algunas de las ideas, y a los concejales con los que hemos hablado del Equipo de Gobierno que hayan tenido en cuenta algunas de las ideas que este grupo municipal ha presentado y que con eso entendemos que se va a mejorar estas inversiones. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra

D. Raúl Sánchez contesta: Sí. Gracias Señor Presidente, pues afortunadamente, bueno yo creo que se ha entendido que esta es una inversión necesaria para el pueblo. Estamos hablando de reparar los espacios deportivos para la práctica informal de deporte que se encuentran anexos a muchos parques de nuestro municipio. En concreto estamos hablando de 9 espacios situados en Parque Norte, calle Francia, Parque Juan Carlos I, parque Egido de la Fuente, Parque Nicolás Fuster, Parque de Buenos Aires, el Colegio Isabel la Católica y luego dos parques más que se encuentran en la calle Juan Pablo II.

La idea de esta inversión es primero poner al día estos espacios que llevaban años sin mantenerse, pues parece ser que Aserpinto ni siquiera tenía una encomienda de gestión destinada a la conservación de estos parques y por eso se encuentran tan deteriorados y ya estábamos teniendo un problema, bueno de riesgo de lesiones en los usuarios.

Entonces, entendemos que es necesario. También es importante desde una óptica urbanística que la gente disponga de estos lugares cerca de sus barrios, que no sea necesario que todo el mundo tenga que desplazarse a otros barrios para poder practicar deporte. Así que, bueno, pues insistimos en que



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

esta inversión que será de un total ya con impuestos un coste estimado de 67.000 euros, pues en este momento es bastante necesaria y bastante positiva. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera ¿no? ¿Señora valenciano quiere intervenir? ¿Señor Ortiz?. Pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad el punto. Siguiente punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 

**PRIMERO.-** Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Reparaciones en espacios multijuegos en vía pública.".

**SEGUNDO.-** Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

**TERCERO.-** Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

**CUARTO.-** Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

**QUINTO.-** Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

## 6.- APROBACIÓN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES: MEJORAS EN CAMINOS VECINALES.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Mejoras en caminos vecinales".

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Secretario. Sí Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Brevemente, y además recordándole el punto anterior cuando hemos discrepado. A ver, yo no he dicho que no vengan los expedientes completos, simplemente en la comisión informativa donde se están dictaminando esos expedientes se habla de otros informes que amplían la información de estos expedientes. En este expediente pasa lo mismo, la técnico que lo firma habla de un informe de medio ambiente que también lo recomienda.

Pues no estamos en contra de esto, ni estamos diciendo que el expediente venga incompleto, pero rogamos que cuando se habla de unos informes que enriquecen el expediente, nos lo den en tiempo y forma a ser posible. Y ahora le venimos a pedir lo mismo. Nos parece bien esta inversión y por supuesto la vamos a votar a favor, pero les rogaríamos que nos dieran ese informe del que habla la técnico del agente de medio ambiente. Nada más, gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno los caminos en este caso este de la inversión que traen es cierto que se ha arreglado durante muchos años este camino, porque es un camino que pasa bastante maquinaria pesada y con las lluvias pues se deteriora bastante, y entonces entendemos que se tiene que seguir remodelando igual que se ha hecho en otros años anteriores, y que creemos que esta inversión es muy positiva incluso para una de las asociaciones municipales, que es el campo de tiro municipal, en el que va a dar todo este camino. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno pues con esta inversión pretendemos seguir la línea que ya comenzamos en el pasado año de recuperar y poner en valor los caminos históricos y los caminos vecinales de Pinto, ya el año pasado se recuperaron dos caminos que estaban usurpados como era el de los Almendrillos y el camino de los Borrachos que forman parte de patrimonio histórico de Pinto, y que además son fundamentales, son una buena contribución para si queremos apoyar el uso de un transporte alternativo, y la práctica de deportes al aire libre.

Este camino en concreto además aporta un matiz que no es nada desdeñable y es el uso agrícola. La agricultura, como es lógico pues cada vez va teniendo menos peso en un pueblo como el nuestro que se encuentra ya tan cerca de Madrid, pero creemos que es una práctica económica sostenible que merece todo nuestro apoyo.

Debido a la naturaleza del terreno, pues los caminos en el término municipal de Pinto pues se suelen volver intransitables durante el invierno, estamos rodeados de zonas de yesares, y terrenos muy



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

arcillosos y en el momento en que pasa cualquier vehículo por estos caminos si ha llovido ya nos podemos olvidar prácticamente de que se pueda utilizar durante el resto del invierno.

Con esta inversión lo que se pretende es precisamente evitar esto, que los caminos estén construidos con otros materiales que no sean tan susceptibles a las inclemencias del tiempo, y que por lo tanto su uso continuado durante todo el año, tanto por la maquinaria agrícola como por los ciclistas, o las personas que salgan a correr al campo pues sea posible.

Igualmente, bueno pues, agradecer el apoyo de este Pleno a esta inversión porque entendemos que es necesaria. Estamos hablando de un total con beneficio industrial e impuestos estimado de 45.000 euros. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera, tiene la palabra

D. Julio López concedida la palabra manifiesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, en este caso indudablemente vamos a votar a favor del punto, pero que no es una recuperación de caminos, porque el camino está perfectamente delimitado, es otra actuación, es la actuación para arreglar un camino no para recuperar el camino que sería otro tipo de actuación.

Lo que sí hemos visto en el informe, y lo que les solicitamos es que hablan de que hay un plano, y perdonen que no lo solicitara en el Comisión Informativa porque en ese momento no lo había visto, dicen que hay un plano donde está perfectamente delimitado y sí lo quisiéramos ver, o nos lo dieran porque si en el informe habla del camino paralelo a la 506, simplemente dice eso, luego habla de que la actuación esta se va a hacer en 12,5 kms. Entonces no coincide, tendrá que ser algo más. Nos figuramos que estará perfectamente delimitado en el plano, que no habrá ningún problema, pero sí que les solicitamos el plano para tener la relación de la zona de caminos que se va a reparar. Les pedimos el plano. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Bien, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: aprobado por unanimidad. Siguiente punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 

**PRIMERO.-** Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Mejoras en caminos vecinales".

**SEGUNDO.-** Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

**TERCERO.-** Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

**CUARTO.-** Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

**QUINTO.-** Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

# 7.- APROBACIÓN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES: ARREGLOS Y MEJORAS EN PARQUES INFANTILES MUNICIPALES. "

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Arreglos y mejoras en parques infantiles municipales".

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Sí Señora Valenciano, tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias, y brevemente. Desde luego de todas las inversiones financieramente sostenibles es de las que más nos gusta, hemos estado hablando además con el técnico y está verdaderamente emocionada con las cosas que está haciendo, y la verdad es que nos ha gustado mucho

Agradecer que sea de las pocas propuestas que hace este grupo municipal que aceptan, y que entendemos que viene pues un poquito invitada también por una moción que presentamos para adaptación. Ya sabemos que va incluido la adaptación en las actuaciones que se van a hacer y bueno pues nos alegra mucho, y como tal decirles algo bueno de vez en cuando. Gracias por esta inversión.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Sienta bien que de vez en cuando nos diga algo bueno. Señor Ortiz tiene la palabra.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. A la señora Valenciano en plan cariñoso, ¿ve cómo los técnicos no solo hablan con el PSOE?, que parecía que en la Comisión de Hacienda nada más que habían hablado conmigo. Si usted se acerca también. Ah, si, perdón, fue el Señor Aguado, fue el Señor Aguado el que dijo que los técnicos solo me lo explicaban a mí, para que vea el Señor Aguado que también la explican a la Señora Valenciano.

Bueno pues agradecer a la técnico de este departamento porque es cierto, como dice la Señora Valenciano que está muy concienciada respecto al tema de los parques infantiles, y algunos hemos aprendido, no solo de que los parques sean accesibles, y que los juegos sean adaptados, sino integrables, que es una de las cosas que ella defiende, y agradecer que haya tenido en cuenta pues algunas aportaciones que ha hecho este grupo municipal y alguna sugerencia de juegos que le ha propuesto a la técnico y además pues una sugerencia pues a un ruego al Equipo de Gobierno igual que le he hecho a la técnico que por favor cuando esté el pliego de condiciones nos lo pasen antes de llevarlo a Junta de Gobierno porque creemos que podemos seguir aportando más respecto a estas inversiones anteriores y a esta inversión.

Y agradecer pues también a los concejales del Equipo de Gobierno con los que hemos hablado y con los que hemos estado viendo sugerencias respecto a esta inversión. Como no puede ser de otra manera, vamos a votar favorablemente. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez indica: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno pues aquí estamos hablando fundamentalmente de 3 inversiones, todas destinadas a mejorar y poner al día los parques infantiles. Una inversión estimada de 100.000 euros para mejorar la accesibilidad, otra inversión estimada de 18.500 para impedir el acceso de perros a la zona de juegos infantiles, y otra inversión de unos 21.700 euros aproximadamente que servirá para terminar de arreglar los vallados y ponerlos al día de estas zonas infantiles.

Con estas inversiones lo que pretendemos es incidir en el respeto de los derechos del niño, la inclusión social, la educación en valores sociales, entendemos que no es poca cosa el mejorar la accesibilidad a los parques infantiles para que puedan ser disfrutados por todos los niños, incluso aquellos que lamentablemente no tienen todas sus capacidades al 100%, o no tienen asegurada su movilidad.

Las otras 2 inversiones sobre todo van destinadas a mejorar la seguridad. Entendemos que puede ser un problema sanitario el acceso que a veces sucede de los perros a las zonas infantiles, ya sea por descuido o porque se trate de perros abandonados, o simplemente por falta de conciencia ciudadana que por desgracia eso también sucede.

Pero lo cierto es que según un estudio de la Comunidad de Madrid pues se han detectado restos de heces caninas en algunas de las zonas de juegos de los parques infantiles, algo que entendemos que es gravísimo porque se podrían producir enfermedades. Ya se sabe que los niños pequeños se lo llevan todo a la boca, no creo que sea necesario explicar mucho más.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Y luego pues los vallados, que la verdad estaban bastante descuidados y necesitan una puesta al día, en algunos casos ya se trata de unos vallados que se han quedado muy desfasados, están muy deteriorados, se pueden astillar, y pueden llegar a ocasionar daños a los niños si no se cambian lo antes posible.

Agradecemos nuevamente el apoyo de los grupos municipales a esta inversión. Me alegro de las palabras de la portavoz de Ciudadanos que es tan entusiasta con esas inversiones que incluso parece que se apropia de ellas. Ningún problema por nuestra parte. Ningún problema por nuestra parte, desde luego es algo a lo que ya estamos acostumbrados y nos parece bien. Entendemos cuando dice esto es porque realmente está conforme con nuestra idea, con lo cual nada que objetar. Muchas gracias.

Interviene sin micrófono el Señor Oliver.

El Señor Presidente dice: No tiene usted la palabra Señor Oliver. Señor Oliver, Señor Oliver no tiene usted la palabra.

- D. Fernando Oliver sigue diciendo: Hombre, es que está mintiendo joder...
- D. Raúl Sánchez dice: No estoy mintiendo Señor Oliver, no esto mintiendo Señor Oliver ¿es que ustedes presentaron al Pleno todo lo que está en estos pliegos?. ¿presentaron ustedes al Pleno todo lo que está en estos pliegos?. No mienta usted por favor
- El Señor Presidente indica: Señor Oliver, por favor, le ruego que guarde respeto. Le ruego que guarde respeto ...
- D. Fernando Oliver sigue diciendo: .. es que esto es increíble
- El Señor Presidente dice: .. le ruego que guarde respeto y cuando quiera intervenir interviene y dice usted todo lo que tenga que decir. Vale. Señor López Madera adelante.
- D. Julio López concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente Pues sí, yo creo que este tema no tiene propiedad. Yo creo que es un tema que todos los equipos de gobierno que han pasado siempre les ha preocupado, siempre se han hecho arreglos y mejoras, unas veces más y otras veces menos, pero siempre ha sido un tema que todo el mundo hemos coincidido mucho. Nosotros en la etapa nuestra también, como en etapas anteriores acometimos las obras que entonces se preveían que había que hacer y que se creía que había que hacer como parques nuevos y arreglos de parques, porque hay una evidencia, la técnico es la misma que había antes, y que hay ahora, y tiene muy claro las cosas.

O sea cuando se le encarga este tipo de trabajos, ella tiene muy claro de que hay cosas que son fundamentales como es el tema de la accesibilidad y que toda el mundo pueda usar los parques, entonces, bueno, en un tema que indudablemente votaremos a favor porque creo que es una obligación



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

de todos los equipos de gobierno que vayan pasando, que vayan haciendo este tipo de cosas porque todo se deteriora y todo hay que arreglarlo. Muchas gracias,

El Señor Presidente manifiesta: Gracias Señor López Madera. Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Si, en primer lugar buenas tardes a todos. Pedir disculpas por intervenir cuando no tenía el uso de la palabra, pero es que ...

El Señor Presidente responde: Disculpas aceptadas Señor Oliver

D. Fernando Oliver sigue diciendo : .. de acuerdo, pero es que hay cosas que duelen. Que nos digan que nos queremos apropiar de algo que este Grupo Municipal ha traído a Pleno, como es la adaptación de parques y jardines, que nos digan que nos queremos apropiar de eso, cuando la moción la planteó en este Pleno este Grupo Municipal.

Mire aquí hay una cosa que todos tenemos claro, todos estamos trabajando para el municipio, para los vecinos de Pinto, al margen de partidos y de ideologías, pero hay una cosa que está clara, aquí se viene a hacer política, y cada grupo municipal hace las aportaciones que cree convenientes, y fue una aportación de Ciudadanos el traer esa moción al Pleno. No nos digan ustedes que nos estamos apropiando de algo que sí hemos traído a este Pleno. No nos digan eso, ¿que se votó a favor entre todos los grupos de la Corporación?, perfecto, perfecto. Pero vamos a reconocer en su justa medida el trabajo que hacemos cada uno, y no digan algo que no es, porque acaban de decir en este Pleno lo que esta mañana ha dicho otro grupo municipal de este Ayuntamiento en un medio de comunicación, y todo parece entender que este grupo municipal viene aquí a levantar la mano, cuando esa aportación la ha hecho Ciudadanos Pinto, la de adaptar los parques infantiles para personas con movilidad reducida.

Vamos a felicitar cuando se atienden los ruegos o las peticiones de los otros grupos municipales, vamos a felicitar al Equipo de Gobierno, pero también vamos a reconocer por parte del Equipo de Gobierno el trabajo que hacemos los demás, porque esto es política. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. La verdad que no pensaba intervenir pero como las palabras del Señor Oliver, pues me afectan directamente.

Este Grupo Municipal sí es cierto que ha sacado una nota de prensa de las aportaciones que ha hecho. Yo no sé lo que ha hecho usted, ni su grupo municipal, yo no le critico a usted, yo no le estoy diciendo a usted si ha traído una moción, ha traído dos, o ha traído veinticinco. Este portavoz, y este grupo municipal, según tuvo la documentación, tanto de las inversiones que fueron en julio, como las inversiones que vienen al Pleno de agosto, de hoy, se sentó con los concejales del Equipo de Gobierno, y con los técnicos municipales y preguntó las dudas que tenía respecto a las inversiones, y si es mentira pues aquí está el Equipo de Gobierno o los técnicos municipales con los que se ha reunido esta mañana su compañera la Señora Valenciano, para aclarar sus dudas.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Lo que pasa que la Señora Valenciano se ha reunido esta mañana, pues ha decidido que era conveniente reunirse esta mañana con ellos. Yo me reuní la semana pasada. Solicité una cita y me reuní. Y yo, como Partido político y grupo municipal, ¿me va a decir si puedo sacar una nota de prensa, o no la puedo sacar? Ya está. Entonces no venga a decir usted cosas que no son.

Usted defienda lo suyo, que ya el partido socialista y el grupo municipal socialista defenderá lo suyo. Y si usted no ha visto conveniente la semana pasada reunirse con los técnicos ni con las inversiones del mes de junio, ese es problema suyo. Nosotros tenemos que hacer nuestro trabajo, usted haga el suyo. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señor Sánchez.

D. Raúl Sánchez contesta: Gracias Señor Presidente. Pues sí, efectivamente aquí venimos a hacer política, bueno, si para usted hacer política consiste en ponerse medallas constantemente por un trabajo que no han hecho, bueno, sea, es lo que vienen haciendo desde que empezó la legislatura. Si eso es su concepto de la política. Bueno, está bien que nos lo aclare en este Pleno. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad. Siguiente punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 

**PRIMERO.-** Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Arreglos y mejoras en parques infantiles municipales".

**SEGUNDO.-** Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

**TERCERO.-** Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

**CUARTO.-** Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

**QUINTO.-** Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

## 8.- APROBACIÓN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES: "ARREGLOS Y MEJORAS EN SKATE PARK DEL PARQUE JUAN CARLOS I

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Arreglos y mejoras en el Skate Park del Parque Juan Carlos I". .

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Secretario. Grupo Ciudadanos. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Como tenemos los turnos limitados, me gustaría aclarar algo al Señor Sánchez. Mire, se lo digo de verdad, me da igual quien se lleve las medallas. Me da lo mismo. Me da lo mismo. De verdad. Pero no diga que venimos aquí a no trabajar o a aplicarnos cosas que no son.

Mire, la inversión que se viene a aprobar ahora fue una iniciativa a una sugerencia de una moción que trajo el Partido Socialista, y nos pareció a todos bien y no pasa nada. Que luego han añadido cosas y han mejorado perfecto, pero es verdad que esta inversión se hace a una petición que presentó el Partido Socialista vía moción, y a todos nos pareció bien.

De la misma manera que el grupo Ciudadanos presentó una moción a este Pleno para adaptar los parques infantiles y todos estuvieron ahí. Es lo único que se quiere decir, nada más, me da lo mismo. Yo con que se haga, o sea lo van a ejecutar ustedes, lo van a inaugurar ustedes y lo van a hacer ustedes, si es que no hay ningún problema pero en el Pleno, en el Pleno dígame lo que quiera, pero no me diga que no trabajamos o que no aportamos. Aportamos lo que podemos, y no nos reunimos más porque, el otro día lo decíamos en la Comisión Informativa, vamos a reunirnos para las siguientes y vamos a consensuar todos y vamos a aportar todos, y vamos a aprender todos de todos. Todos estuvieron de acuerdo, estaba usted delante, háganlo, yo no tengo ningún problema en venir cuantas veces ustedes me requieran para hacer lo que se necesite hacer. No se me caen los anillos, puedo estar aquí todo el día, pero no me diga luego que no hacemos nada, porque eso no se lo voy a consentir porque entre otras cosas no es cierto.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Esta inversión de ahora viene a instancias del Grupo Socialista y no me duele en prenda felicitarles por aquella iniciativa que tuvieron igual que la tuvo Ciudadanos ese día. Se lo digo ahora porque no he podido decírselo antes. Aunque ya no venga a cuento pero es que a veces como los turnos de palabra los tienen ustedes los últimos no se puede responder. Simplemente para que conste.

Por supuesto vamos a votar a favor como hicimos en su día de votar la moción que presentó, y que además defendió el Señor Portero, y bueno, pues también nos alegramos de que iniciativas que traen otros grupos municipales que no son los del Equipo de Gobierno se traigan a este Pleno y se lleven a cabo. Da igual de quien salga, el caso es que salgan, y ahí quedarán pues para toda la gente de Pinto que la quiera disfrutar. Nada más. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno como ha dicho la Señora Valenciano, pues esta inversión viene motivada por una moción que presentó este Grupo Municipal del Partido Socialista y que fue apoyada por todos los grupos de la Corporación, pero sobre todo agradecer a todos los jóvenes que nos hicieron llegar sus quejas y que la moción salió pues por las que jas que nos hicieron llegar los jóvenes respecto a la situación que se encontraba el skate park y que al final son ellos los que son beneficiarios de esta instalación, y estamos convencidos de que esta inversión se lo van a agradecer, no solo a los que hemos presentado la moción, sino a toda la Corporación y solicitar por favor que en cuanto esté el proyecto nos hagan llegar ese proyecto y antes de que se realice el pliego de condiciones por si este grupo municipal, o los grupos municipales en este caso de la Corporación, pues pudiéramos hacer alguna aportación para mejorar. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra

D. Raúl Sánchez responde: Gracias Señor Presidente. Bueno pues para explicar un poco esta inversión yo creo que la mejor manera es citando textualmente el informe que ha realizado el técnico que hay que reconocer que está muy bien hecho.

Según indica el técnico municipal, desde el momento de la construcción del parque , a finales del siglo pasado, la práctica de este deporte o entretenimiento se ha ido desarrollando y evolucionando por la vía de definición y especialización. De esta manera se llegó en un momento a la creación de unas normas que rigen este tipo de instalaciones con el objeto de asegurar las condiciones mínimas idóneas para su práctica de una forma segura y razonable acorde con el objeto deportivo y lúdico al que se presta."

Se trata por lo tanto de una infraestructura que se construyó, a nuestro juicio, pues con mucho acierto, porque la verdad en los años 90 era una época ya de pleno auge del patinaje y de este tipo de prácticas, pero como era un deporte bastante nuevo en España, pues no existía ningún tipo de normativa y afortunadamente pues esa normativa ya existe, y el parque pues se ha quedado desfasado. Ahora mismo pues tiene unas inclinaciones, unas medidas, que no son seguras, y de lo que se trata es de que no solo se pueda practicar el deporte, sino de que además se practique con el máximo posible de seguridad.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

También ha habido ciertas prácticas, malas prácticas, o llámese vandalismo, son muchos años en cualquier caso los que lleva hecho este parque, que han producido desperfectos, y da la sensación de que a la vista del informe, pues que poco arreglo tienen ya esos desperfectos.

Estamos hablando por lo tanto, de la necesidad de demoler lo que existe ahora mismo, y hacer algo nuevo. Algo nuevo que se ajuste a la normativa, y que sea seguro, que favorezca la práctica de un deporte que cada día tiene más afición, y que además que si contamos con unas instalaciones homologadas, pues se podría propiciar incluso la organización de eventos o competiciones. Podría venir gente de otras localidades aquí a Pinto, con lo cual entendemos, por supuesto que es una inversión muy positiva.

Estaríamos hablando en la estimación incluyendo impuestos, son 142.000 euros. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez ¿Señor López Madera? ¿no?. ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. Señora Valenciano, solamente tres apreciaciones. Hoy ha sentido usted en sus propias carnes lo que molesta cuando a uno le dicen que no hace nada o que lo hace todo mal, ¿a qué sienta mal verdad?, Pues eso es lo que lleva usted unos cuantos Plenos diciéndonos a nosotros, que no hacemos nada y además lo poco que hacemos lo hacemos mal, con lo cual, como dice aquel, aplíquese usted el cuento. Aplíquese usted el cuento.

Segundo punto, este Equipo de Gobierno para bien o para mal, pero tiene una mala costumbre que es cumplir con los acuerdos plenarios, y evidentemente las inversiones financieramente sostenibles hemos intentado, o estamos intentando cumplir con aquellos mandatos plenarios que han salido como eran el de su moción, o como podía ser el de la moción del skate park.

Y respecto al tema de apropiarse, yo estoy de acuerdo que a lo mejor, quizás, nuestro concejal pues se ha excedido al decir que no sabía o se habían ustedes apropiado de esta inversión etc., etc., pero hombre, cuando uno lee en una revista de tirada municipal un anuncio suyo donde "logros del grupo Ciudadanos, ponen ustedes, apertura del ascensor de la estación de Renfe", pues, entienda que haya cierto resquemor por parte de algunos grupos a la hora de hablar de que ustedes se apropien a veces de cosas que ni son ni siquiera nuestras, del equipo de gobierno, en todo caso son del equipo de gobierno anterior. Pero hombre, que uno de sus logros haya sido la apertura del ascensor de la estación de Renfe, suena cuando menos chocante. Sí,, sí, repásenselo en una tirita abajo, en un medio de comunicación local de gran tirada.

Bien. Vamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

**PRIMERO.-** Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Arreglos y mejoras en el Skate Park del Parque Juan Carlos I". .

**SEGUNDO.-** Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

**TERCERO.-** Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

**CUARTO.-** Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

**QUINTO.-** Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

## 9.- APROBACIÓN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES: "ARREGLOS Y MEJORAS EN RÍA DEL PARQUE JUAN CARLOS I."

El Señor Secretario indica: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Arreglos y mejoras en la ría del Parque Juan Carlos I"..

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Si Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Solamente una pregunta, que además me la transmite una vecina, y no lo sé. La verdad es que lo desconozco y no he podido hablar esta mañana con la técnico que firma el expediente.

Hay una vecina que nos comunica que hace 6 meses se arregló ya esa ría, lo desconocemos, por lo tanto, antes de continuar pues preguntarle si es así, si se arregló. Vecinos de la zona nos han dicho, va



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

a Pleno esto y ya se arregló hace 6 meses. Como lo desconocemos y no hemos podido hablar con el técnico correspondiente porque está de vacaciones, bueno pues simplemente preguntarle a ver si ustedes saben si eso se arregló, porque si se arregló alguna garantía tiene que tener, o igual no se hizo tal arreglo y simplemente se pintó. No lo sé. Me gustaría que me informasen porque no he tenido la ocasión de preguntarlo antes.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues anunciarles el voto favorable a esta inversión y recordarle al Señor Presidente que en alguna conversación con algún concejal, que tengan en cuenta las propuestas que le hicimos antes de hacer la obra, de cara a poder mejorar esa ría e incorporar algunas cuestiones que, se podría estudiar la posibilidad de, por si es posible poder realizarlo. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez.

D. Raúl Sánchez contesta: Gracias Señor Presidente. Pues no me cabe la menor duda de que ustedes trabajan Señora Valenciano, pero es que acaba de hacer una pregunta, que si se lee usted el informe, este que tiene usted sobre la mesa, supongo, pues ya la tendría respondida.

Primer párrafo "el vaso de la ría fuente ha sido impermeabilizado hace pocos meses". Lo dice en el propio informe que traemos a Pleno. Efectivamente, hace unos pocos meses se impermeabilizó el vaso de la ría fuente, pero como no existe un drenaje perimetral pues se estaban produciendo contrapresiones, y se estaba, había peligro de que se levantase esa lámina que impermeabiliza la ría, y por lo tanto, es necesaria esta actuación.

La actuación consiste básicamente en hacer este drenaje para evitar que se levante la impermeabilización y que se eche a perder esa inversión que se hizo. Pues de las inversiones que traemos hoy, de todas las inversiones financieramente sostenibles quizá esta sea la más sostenible porque va encaminada a ahorrar agua que es un bien escaso y cada día más caro. Así que poco más que añadir, que entendemos, por supuesto, que es una obra necesaria, la cuantía no es demasiado elevada, estamos hablando de en torno a 22.000 euros en la estimación, incluidos impuestos, y el retorno pues será inmediato. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez, y pregunta: ¿Señora Valenciano o grupo Ciudadanos quiere volver a intervenir?. ¿no?. ¿no? Bien pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado el punto por unanimidad. Siguiente punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

**PRIMERO.-** Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Arreglos y mejoras en la ría del Parque Juan Carlos I"..

**SEGUNDO.-** Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

**TERCERO.-** Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

**CUARTO.-** Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

**QUINTO.-** Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

### 10.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 5/2016.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 5/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

- 16/B.933.61907 "obras varias para mejoras edificios municipales" por importe de 100.621,52 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 5/2016.

El Señor Presidente dice:Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Socialista?. Adelante

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Muy breve. Va a servir para este punto y para los siguientes, por coherencia, como hemos votado favorablemente a las inversiones, pues por coherencia tenemos que votar favorablemente a los créditos extraordinarios. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio tiene la palabra



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Da. Consolación Astasio responde: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Solamente aclarar muy brevemente, igual que hice en el anterior Pleno. Lo que vamos a hacer ahora es crear partidas mediante créditos extraordinarios. Partidas nuevas que no existen en el presupuesto para poder hacer frente al pago de las inversiones financieramente sostenibles que se acaban de aprobar. Nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Pues repetir lo mismo, en función del voto que hemos mantenido en las inversiones que han sido favorables, pues lógicamente votaremos a favor de los créditos para que se puedan realizar dichas inversiones. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Alguna intervención más?. Pues pasamos a votar, y pregunta: ¿votos a favor?. Sigue diciendo el Señor Presidente por unanimidad menos uno, falta Tania, son 20 votos a favor.

Iniciado el debate de este punto, se ausente durante unos minutos la Concejala Da. Tania Espada no estando presente en el momento de la votación del mismo.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y una abstención de la concejala de Ganemos Pinto, Da. Tania Espada, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:** 

**PRIMERO**: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 5/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

- 16/B.933.61907 "obras varias para mejoras edificios municipales" por importe de 100.621,52 €.

**SEGUNDO**: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 5/2016.

Se reincorpora de nuevo a la sesión la concejala Da, Tania Espada votando el resto de asuntos.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

### 11.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 7/2016.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 7/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.165.61911 "mejoras en las instalaciones de alumbrado público" por importe de 29.574,97 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 7/2016."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿algún grupo quiere intervenir? Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad. Siguiente punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 7/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.165.61911 "mejoras en las instalaciones de alumbrado público" por importe de 29.574,97 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

**CUARTO**: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 7/2016."

### 12.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 9/2016.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 9/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.171.61912 "reparaciones en espacios multijuegos en vía pública", por importe de 67.000,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 9/2016.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿algún grupo quiere intervenir?. Seguidamente pregunta: ¿votos a favor entonces?.

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad. Siguiente punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 9/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.171.61912 "reparaciones en espacios multijuegos en vía pública", por importe de 67.000,00 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 9/2016.

### 13.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 10/2016.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 10/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.454.61912 "Mejoras en caminos vecinales" por importe de 45.003,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 10/2016."

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Secretario. ¿algún grupo desea intervenir? Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado el punto por unanimidad. Siguiente punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 10/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

16/B.454.61912 "Mejoras en caminos vecinales" por importe de 45.003,00 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

**TERCERO**: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO**: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 10/2016."

### 14.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 12/2016.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 12/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.171.61913 "Arreglos y Mejoras en Parques Infantiles municipales" por importe de 139.930,00 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 12/2016."

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Secretario. ¿algún grupo quiere intervenir? Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad. Siguiente punto Señor Secretario.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por presentes, **acuerda:** 

unanimidad de los

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 12/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.171.61913 "Arreglos y Mejoras en Parques Infantiles municipales" por importe de 139.930,00 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

**TERCERO**: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 12/2016."

## 15.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 13/2016.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 13/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.171.61916 "Arreglos y Mejoras en Skate Park del Parque Juan Carlos I" por importe de 142.000,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 13/2016."



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice. Gracias Señor Secretario. ¿algún grupo quiere intervenir? Pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad. Siguiente punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 13/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.171.61916 "Arreglos y Mejoras en Skate Park del Parque Juan Carlos I" por importe de 142.000,00 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 13/2016."

## 16.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 14/2016.

El Señor Secretario manifiesta: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 14/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.171.61914 "Arreglos y Mejoras en ría del Parque Juan Carlos I" por importe de 21.937,14 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 14/2016."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿algún grupo quiere intervenir? Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobado el punto por unanimidad de todos. Siguiente punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 

**PRIMERO**: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 14/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.171.61914 "Arreglos y Mejoras en ría del Parque Juan Carlos I" por importe de 21.937,14 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 14/2016."

## 17.- APROBACIÓN INICIAL TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N. 7/16

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 5 de agosto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito n° 7/2016, de la siguiente aplicación presupuestaria que aumenta:



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

GRUPO DE PROGRAMA 3201: "ESCUELAS INFANTILES".- La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 38.360,00 €, en concreto en la aplicación presupuestaria A.3201.48006 "TRANSFERENCIAS ESCUELAS INFANTILES", que se aumenta.

Por su parte la aplicación presupuestaria a reducir es:

GRUPO DE PROGRAMA 2311: "SERVICIOS SOCIALES, ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA" en concreto en la aplicación A.2311.22722 "CONTRATO ESTANCIA EN RESIDENCIA PRIVADA", en la cantidad de 38.360,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 7/2016.

Se ausenta el Señor Presidente de la sesión durante unos minutos desde las 19,26 horas hasta las 19,29 horas, pasando a presidir la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, que en su calidad de Presidente dice:

Gracias Señor Secretario ¿desean intervenir? ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Socialista? ¿Ganemos Pinto? ¿Partido Popular?. Sí Señor Aguado, adelante

D. Salomón Aguado concedida la palabra dice: Sí Señor Suazo. Indicar que tras las aclaraciones que realizó la Señora Interventora en la Comisión Informativa relativo al saldo disponible de la aplicación presupuestaria 22722, para hacer frente a las obligaciones de este Ayuntamiento para este ejercicio considerando la aplicación en cuentas no presupuestarias de ciertas cantidades, es decir, conlleva que queda saldo suficiente para hacer frente a las mismas, considerando esta explicación.

Además, bueno pues supongo que ya habrán podido arreglar el descuadre que había en la aplicación presupuestaria de este, en el mayor porque no cuadraba, vamos había un problema en el programa informático. Nada más.

Reincorporado de nuevo a la sesión el Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿alguna intervención más? Pues pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad. Siguiente punto Señor Secretario.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por presentes, **acuerda:** 

unanimidad de los

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito n° 7/2016, de la siguiente aplicación presupuestaria que aumenta:

**GRUPO DE PROGRAMA 3201: "ESCUELAS INFANTILES".-** La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 38.360,00 €, en concreto en la aplicación presupuestaria A.3201.48006 "TRANSFERENCIAS ESCUELAS INFANTILES", que se aumenta.

Por su parte la aplicación presupuestaria <u>a reducir</u> es:

GRUPO DE PROGRAMA 2311: "SERVICIOS SOCIALES, ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA" en concreto en la aplicación A.2311.22722 "CONTRATO ESTANCIA EN RESIDENCIA PRIVADA", en la cantidad de 38.360,00 €

**SEGUNDO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 7/2016.

### SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

# 18.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2° TRIMESTRE DE 2016

El Señor Secretario indica: Consta en el expediente propuesta de la Sra. Interventora General de fecha 26 de julio de 2016 que dice:

"Por la presente se da cuenta al Pleno Municipal del informe del segundo o trimestre del ejercicio 2016 elaborado por esta Intervención General a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y debe tener conocimiento el Pleno Municipal del mismo."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Socialista?. Señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Muy brevemente, simplemente resumir los puntos que me parecen más importantes de la información que traemos hoy que es básicamente contar como va la ejecución presupuestaria tanto de ingresos como de gastos.

Contar que la ejecución de los ingresos está en torno al 55%, es decir, se ha recaudado ya el 55% de los que esperamos recaudar a lo largo del año, de lo que se presupuestó que se iba a recaudar a lo largo del año.

Con respecto a los gastos estamos en el 45%, es decir, prácticamente se ha ejecutado la mitad a mitad del año del presupuesto que teníamos de gastos, y en cuanto a tesorería pues es una tesorería muy saneada, ahora mismo hay, bueno ahora mismo no, el día 30 de junio había 12 millones y medio de euros como dinero líquido en las cuentas del Ayuntamiento, por ello podemos hacer frente a las inversiones financieramente sostenibles que se han traído a Pleno hoy, y el mes pasado. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Popular?. Sí Señor Aguado, tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Sí Señor Sánchez. Bien, en esta ejecución presupuestaria correspondiente a este segundo semestre de 2016 las cantidades vemos que son similares a las que hemos visto en ejecuciones de ejercicios anteriores.

Corregir, o por lo menos la cuantificación de los porcentajes que hemos realizado desde este grupo desde las obligaciones reconocidas netas suponen el 39%,. Y sin embargo los derechos reconocidos netos ascienden al 72%. Es decir, con una diferencia bastante sustancial.

Sin embargo queremos hacer hincapié en una cuestión, y es, hace un año, hace un año, se trajo a este Pleno, y el Partido popular votó en contra de la subida de la tasa del IBI.

Uno de los argumentos que se nos trajo es la bajada de los ingresos que se iban a producir, entre ellos, en el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, más conocido como plus valía municipal

Desde este grupo les dijimos que las estimaciones que estaban realizando no eran del todo correctas. Les dijimos que no se iba a producir esa bajada, esa disminución, prácticamente a cero, como se nos vino a vender, de estos ingresos.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

La realidad a día de hoy, primer semestre, segundo trimestre del ejercicio, es que con respecto a las previsiones, o a la estimación de previsiones definitivas los derechos reconocidos netos son el 90%, 3.600.000 euros de plus valías.

Les dijimos el año pasado que la estimación que hacían no era del todo correcto, y eso permitía, sobre todo una cosa, permitía acometer una bajada real del impuesto de bienes inmuebles. Una bajada real del impuesto de bienes inmuebles, del IBI, que todos los ciudadanos de Pinto, que todos los vecinos de Pinto venían demandando y exigiendo, incluso alguno de los que están ahora en gobierno.

Bien, se nos dijo que no, que no era posible, sin embargo las cuentas van dando el resultado que se les dijo en aquel momento.

Es muy cómodo, es muy cómodo trabajar con unos niveles de tesorería millonarios. Niveles de tesorería que el Señor Sánchez en oposición criticó duramente. Sin embargo, ustedes se han instalado en una cómoda zona de confort de la que no quieren salir.

Pues desde este grupo les animamos a salir de su zona de confort. Salgan de esa zona en la que se encuentran cómodamente instalados, y devuelven a los vecinos de Pinto el esfuerzo que durante años han realizado en el pago del IBI. Eso se realiza haciendo bien su trabajo.

No decimos que no estén trabajando. Les pedimos que lo hagan mejor. Que mejoren esas estimaciones. Y los resultados dan la liquidación de los derechos reconocidos netos de la plus valía municipal en 2015, ascendió a 10 millones de euros, y estamos en 3.600.000. Ustedes afirmaban que de las previsiones iniciales 7 millones se iba a recaudar prácticamente la mitad o menos, sin embargo ya estamos en ese porcentaje.

Es decir, que con esta trayectoria finalizaremos el ejercicio 2016 con unos derechos reconocidos netos en este impuesto, cercanos a las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio anterior, es decir, cerca de 7 millones de euros, lo que permitiría, lo que hubiese permitido una rebaja en el tipo del impuesto de bienes inmuebles.

Por favor, como les decimos, y les vamos a seguir diciendo, hagan el favor de devolver a los vecinos ese esfuerzo, y rebajen el coeficiente del IBI. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Federico Sánchez indica: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Desde el Grupo Municipal Socialista no íbamos a intervenir porque entendemos que resulta de poca ayuda dar opinión sobre un informe de ejecución a fecha de 30 de junio, cuando estamos a 9 de agosto.

Sí es verdad que a esa foto fija todas las magnitudes de la misma ya pueden estar alteradas, entonces entendemos que profundizar en ese tema por la dilación que ha habido entre la fecha a la que se presenta esa ejecución y la que se trae a Pleno, consideramos que ha sido muy amplia.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Conocemos las razones, y no vamos a tener nada que objetar. Conocemos las razones, y de la misma manera que digo una cosa, digo que cuando hemos recibido el informe de ejecución, tampoco hemos visto nada que nos resulte especialmente alarmante.

Sí, como venimos diciendo habitualmente en el Pleno, siempre nos preocupa la deuda que hay de ejercicios cerrados. Que sabemos que se ha reducido, pero que siempre vamos a considerar que no se está reduciendo a un ritmo adecuado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Gracias al Señor Sánchez por matizar que saben las razones por las cuales no se ha podido traer antes este expediente a Pleno.

Decirle que también nuestra mayor preocupación es la deuda en ejecutiva, y como bien sabe estamos tomando acciones al respecto, reuniéndonos con nuestros mayores deudores, si se les puede llamar así, y espero que en los próximos meses, muchos meses, porque es cierto que son cosas que el impacto no se ve de forma inmediata, pero sí se irá viendo poco a poco, en la reducción de esa deuda.

En cuanto a la intervención del Señor Salomón, del Señor Aguado, me imaginaba que iba a decir algo parecido a lo que ha dicho. Simplemente quiero remarcar que no es cierto que se siga ninguna senda marcada por el Partido Socialista, Popular, perdón, ni siquiera que se parezca el estado de ejecución de este año con respecto al estado de ejecución del año pasado.

Esto ya se lo informé, o se lo conté, en el Pleno de diciembre, y este año se va a ver claramente las diferencias entre unas políticas y otras, y el impacto que eso tiene en el presupuesto.

Presupuesto de ingresos del segundo trimestre del ejercicio 2015. Grado de ejecución 29%, muy lejano del 55% que traemos hoy.

Presupuesto de gastos, el 34%. También lejano del 45% que traemos hoy.

¿La tesorería?, hoy hablamos de 12,5 millones de euros de tesorería. Ustedes lo dejaron con 2,7 millones de euros. Todos sabemos que eso fue por un retraso electoralista del cobro del IBI para ponerlo tras las elecciones municipales. Y sabemos los consiguientes problemas que tuvimos para hacer frente a ciertos pagos el verano pasado.

Por lo tanto, claramente no seguimos ninguna senda, sino que tenemos claro que el dinero que se recauda hay que utilizarlo para el bienestar, o el beneficio de los vecinos.

Con respecto a lo que usted comenta, nos dice que trabajemos mejor, y yo le pido que no venga a tergiversar datos. He traído casualmente, o no casualmente, la ejecución del segundo trimestre suyo del 2015. Ahí tenía un derecho reconocido de los impuestos del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, es decir el, no recuerdo como es el acrónimo, ¿perdón?. Las plusvalías, gracias, de 7,2 millones de euros. 7,2 millones de euros. Este año hablamos de 3,6 millones, es la mitad. La mitad.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Viene usted otra vez a contarnos aquí el cuento de la lechera, yo ya le dije cuando hablamos del IBI que el cuento de la lechera no me vale, que mientras no tenga los ingresos en mi bolsillo no puedo reducir los gastos. No puedo reducir. Que mientras no tenga los ingresos en mi bolsillo no puedo decidir unilateralmente reducirlos, y viene usted otra vez aquí a contarnos algo que ya nos contó, que la realidad no se está acercando a lo que usted nos dijo que preveía unos ingresos de, bueno, 5 o 6 millones de euros. No recuerdo bien el cálculo que usted nos hizo, y realmente no estamos hablando de eso. Estamos hablando de que se reduce a la mitad los ingresos que ustedes tenían en esta misma época del año en 31 2015. Gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Señora Astasio no se ponga nerviosa. Le he dicho que de los 3.600.000, derechos reconocidos netos hoy, que suponen, efectivamente el 50% de los derechos reconocidos netos que había hace un año, suponen, suponen, el 50% de la estimación de las previsiones de lo presupuestado para 2015.

Sin embargo, los cálculos que usted, ustedes, que su equipo hizo, fueron que esas previsiones se iban a ver reducidas entre un 50 y un 60%. Sí, sí, y ahí están los datos. Los datos que nos facilitaron. Sin embargo, les dijimos, les dijimos en aquel momento, en aquel grupo fiscal, la recaudación, la recaudación y los ingresos que se van a producir, y los derechos reconocidos netos de este impuesto van a ser mayores.

Es más, y se hizo una estimación así he de decir, bastante más elevada en derechos reconocidos netos, no en derechos reconocidos totales, que eran 13 millones, se produjeron más de 3 millones de anulaciones, y se quedaron en 10 millones. Los derechos reconocidos, cuya estimación yo hice, si eran cercanos a los 12 millones de euros. Los derechos reconocidos, no los netos, los derechos reconocidos estaban por encima de esa cantidad.

Y les dijimos, bueno pues ahora los derechos reconocidos netos del ejercicio anterior eran de 10 millones de euros y si a esa cantidad le aplicamos, y tenemos en cuenta que estamos en estos momentos en el 35%, con la estimación. Con una simple estimación para este segundo ejercicio de estos derechos reconocidos netos para el segundo semestre de 2016, estaremos por encima del 70%, del 70% de los derechos reconocidos netos, que en realidad supone estar por encima del 100% de las previsiones presupuestadas para 2015, que son los datos que se utilizaron para decir que era imprescindible subir el gravamen del IBI.

Les dijimos en aquel momento que los datos que utilizaban estaban sesgados o equivocados, que les dieran una vuelta. Les dijimos que lo tuvieran en cuenta, y no quisieron. Se instalaron en una zona de confort, una zona de confort que usted acaba de decir que es de 12 millones de euros en tesorería. Una zona de confort que el Señor Sánchez criticó trimestre tras trimestre cada vez que venía a este Pleno la ejecución presupuestaria.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Pues bien, le repito, le reitero, salgan de esa zona de confort y devuelvan a los vecinos de Pinto lo que es suyo, el esfuerzo que han realizado durante todos estos años en el IBI, para bajar el tipo de gravamen. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, nosotros estamos empezándoles a devolver a los Pinteños ese esfuerzo. ¿Le parece poco más de 1 millón de euros de inversiones financieramente sostenibles?. ¿Cuántas hicieron ustedes en su mandato?. Ninguna. Inversiones financieramente sostenibles, ustedes jamás aplicaron el remanente de tesorería para hacer inversiones financieramente sostenibles, que es una forma de devolver a los pinteños ese dinero.

Bueno, salvo lo del apeadero, pero lo del apeadero no lo voy a volver a contar, porque me parece absolutamente surrealista. Con lo cual no nos puede usted acusar de que no le estamos devolviendo el dinero a los pinteños porque se lo estamos devolviendo en infraestructuras, en mejoras en sus edificios municipales, en mejoras en sus parques, en sus zonas deportivas, en la trama urbana en general.

Y luego Señor Aguado, es usted especialista, efectivamente en tergiversar, no tergiversar, sino legítimamente usar los números en su propio beneficio ¿no?. Porque usted habla de las plusvalías, habla de 4 millones y de 3 millones y pico, 3.600.000 de derechos reconocidos, pero lo que no dice es lo de siempre, que la plusvalía es un impuesto muy difícil de cobrar luego, y solamente hemos recaudado 2,7 millones, recaudación líquida 2,7 millones.

Pero es que usted nos hablaba en esas magníficas previsiones que usted tenía de que si para el año 2015 íbamos a acabar con 11 o 12 millones de derechos reconocidos, que no acabamos, para este año iba a ser aún mejor, porque iba a haber otro nuevo boom inmobiliario y vamos, lo de las plusvalías iba a ser la repera. Pues ahí lo tiene, ahí lo tiene. A lo mejor nos vamos a algo más de lo que teníamos previsto de esos 4 millones de euros a lo mejor nos vamos a 5 o 5,5 de derechos reconocidos, pero ya veremos luego la recaudación líquida Señor Aguado.

Pero del IBI no habla. ¿del IBI?. Del IBI no habla, no, del IBI no habla del IBI no habla en el sentido de que frente a 22 millones de derechos reconocidos que había anteriormente, ahora solamente tenemos, ni siquiera llega a 17 millones de euros de derechos reconocidos, de los cuales solamente hemos ingresado hasta ahora 8.5 millones.

De eso no habla, pero es la realidad. Son 5 millones menos de derechos reconocidos de IBI, por mucho que ustedes dijeran que era un sablazo lo del IBI etc., etc., 5 millones de euros menos de derechos reconocidos, y además solamente hemos podido cobrar de momento la mitad,8,5 millones de euros de recaudación líquida.

Y respecto al nivel de tesorería es cierto, yo le criticaba a usted que tenían siempre unos niveles e tesorería muy altos, sí, pero nosotros por lo menos hacemos inversiones financieramente sostenibles, pagamos a proveedores del año pasado que hemos tenido que pagar 3 millones de euros que ustedes no habían pagado. Sí, no, no, no, que ustedes no habían pagado, y posiblemente, posiblemente, pues de aquí a final de año podamos amortizar, como ya he dicho otras veces, podamos amortizar incluso deuda. O sea vamos a poder hacer las 3 cosas, solamente que ustedes hicieron una que fue amortizar



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

deuda. O sea, pagarle a los bancos, pero nosotros le estamos devolviendo dinero a los pinteños, estamos cumpliendo con los proveedores, y a lo mejor también tenemos la capacidad de poderle devolver dinero a los bancos que al final va a ser beneficio para los pinteños porque al año que viene vamos a poder liberar más dinero de intereses que ahora pagamos para pagar otras cosas.

Y la zona de confort usted sabe por qué es Señor Aguado, y se lo han explicado, porque ustedes, casualmente, cambiaron el calendario fiscal el año pasado para pasar el cobro del IBI a después de las elecciones. Este año se ha vuelto al calendario habitual del IBI; y por eso ahora hay más dinero en este trimestre que en el anterior trimestre, o que si comparamos con el trimestre anterior donde nos dejaron ustedes, que ahí está el arqueo de caja, 2,5 millones de euros de tesorería, o sea justito, justito.

Con lo cual nos estamos moviendo en una zona de confort precisamente por esas medidas electoralistas que ustedes de alguna manera implantaron y porque ahora viene la recaudación del IBI, y como viene la recaudación del IBI se refleja. Ya verá usted como en el siguiente trimestre tendremos menos tesorería, seguramente, y si no, vea el informe final, que aventura pues alrededor de 6 millones de tesorería como final de año. Con lo cual, como siempre Señor Aguado, su discurso es el de siempre, que seguimos la senda de ustedes. Bueno pues si seguimos la senda de ustedes no sé por qué nos vienen siempre a criticar el tema presupuestario.

Y en segundo lugar, pues eso, el tema de que efectivamente nos hemos lucrado con el IBI y con las plusvalías. Pero sí le adelanto una cosa Señor Aguado, sí le adelanto una cosa, que en función, y lo hemos dicho, y lo hemos dicho siempre, que en función de cómo vayan evolucionando estos ingresos, podremos estudiar una rebaja del IBI, pero en función de cómo vayan evolucionando estos ingresos. Y se lo hemos dicho siempre, desde el primer momento, incluso cuando aprobamos el 0,75.

Con lo cual el ruego que nos hace mensualmente la Señora Rabaneda, es tenido en cuenta, aunque ella no lo crea, porque va volviendo la evolución de los ingresos. Y en función de esa evolución de los ingresos, y en función de otras cosas, como puede ser que cojamos parte de gato corriente del nuevo Plan Prisma etc., etc., pues es posible que haya modificaciones en el impuesto del IBI. Si son posibles, y son asumibles, y no ponen en riesgo la estabilidad presupuestaria, porque luego claro, usted viene aquí y nos dice, ojo, que no cumplen la estabilidad presupuestaria. Ojo que no van a cumplir el techo de gasto.

O sea, usted por un lago quiere que le devolvamos todo el dinero a los pinteños, según sus palabras, pero por otro lado nos hace presufrir a todos los pinteños de que no vamos a cumplir el techo del gasto, y que el Ministerio de Hacienda nos va a intervenir. Es el discurso de siempre Señor Aguado, y es un discurso muy manido, y muy cansino.

O sea dice usted que no se ponga nerviosa la concejala de Hacienda, pero es que si discurso es cansino, es manido, es que siempre es el mismo. Yo le aconsejo que durante estos meses, ahora que vienen las vacaciones y tal, pues a lo mejor cambie un poco el chips y busque otras vías, porque hay un montón de cosas para podernos criticar económicamente y en todos los aspectos. Un montón de cosas, pero que ejecución presupuestaria tras ejecución presupuestaria, venga usted siempre con el



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

mismo discurso y un discurso que además es tan fácilmente desmontable, la verdad Señor Aguado que uno esperaba más de usted en este caso.

Bien, pues nos damos por enterados del punto. Señor Secretario siguiente punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de ejecución presupuestaria del 2° Trimestre de 2016.

#### 19.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL 2° TRIMESTRE DE 2016.

El Señor Secretario dice: Consta en el expediente informe emitido por la Sra. Interventora n. 2016/1148 de fecha 26 de julio de 2016 que dice:

"MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios "ASERPINTO, S.A.", y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿grupo Socialista? Señora Astasio, adelante.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Simplemente tomo la palabra para aclarar cuál es el valor clave de este documento, que es el periodo medio de pago.

Estamos ahora mismo en un periodo medio de 27,55 días, y esto está por debajo del límite que marca la ley que son de 30 días, con lo cual se puede decir que el pago que hace el Ayuntamiento es adecuado y correcto. Nada más. Muchas gracias.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo popular quiere intervenir? Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Sí Señor Sánchez, pues efectivamente el periodo medio de pago en conjunto es de 27,55 sin embargo nos preocupa que el periodo medio de pago en Aserpinto supere ese límite.

Como Consejera Delegada de la empresa Municipal, le pedimos que tome las medidas necesarias para que también la empresa municipal tenga un periodo medio de pago inferior a los 30 días que marca la ley para evitar cualquier tipo de inconveniente en el conjunto de la entidad.

Y al Señor Sánchez, en contestación al, iba a decir pontificado, no que se me molesta, pero a la extensa intervención que ha tenido, sí coronilla tiene pero angelical no, en ningún caso. Como le decía, a su extensa intervención que parece que le gusta interpelar a este concejal, decirle que la devolución a los ciudadanos a través de las inversiones financieramente sostenibles, se consigue en parte, en parte, con el trabajo que este Equipo hizo en el año anterior.

Le recuerdo que estuvimos gobernando hasta junio de 2015, con lo cual, parte, parte de esos ahorros provienen de la gestión del Partido Popular. En primer lugar. En segundo lugar, indicarle que esa aplicación del remanente diciéndonos que lo ha realizado pagando a proveedores del año anterior, decirle que la aplicación del resultado del 2014 en 2015 no se tuvo que hacer, mínimo, 300 euros, puesto que se había pagado a todos los proveedores, con lo cual eso 3 millones suponen falta de diligencia, por su parte, por parte de su gobierno, a la hora del pago a los proveedores. Que no tenemos ningún inconveniente en que se realice con cargo a la aplicación del superávit presupuestario, un superávit presupuestario de varios millones de euros.

Indicarle también, y así lo dice el informe de tesorería, que cuando finalice septiembre, las previsiones realizadas por la tesorería municipal no son de 6, sino superan los 9 millones de euros, que creo que también es una excelente zona de confort, que le reitero, que le animo a abandonar. No por su comodidad, sino por la comodidad de los vecinos, le replico.

Y sí, efectivamente, han disminuido puntualmente, o mínimamente, podríamos decir, los ingresos de IBI, pero es que hay que, los ingresos tienen que bajar más. Tienen que bajar más. Las cuentas que le he hecho, los números, mucho que dice que me dedico a.. ,al principio ha dicho tergiversar, luego ha tenido que rectificarlo, son los que son, y ahí están, les guste o no, les guste o no.

La estimación que hizo este concejal de plusvalías para este ejercicio, estaba en torno a los 6, 7 millones de euros. Con los datos de derechos reconocidos netos que nos traen ustedes hoy aquí se cumplen milimétricamente, y eso daba margen suficiente para realizar una bajada real del IBI; no de los valores catastrales para subir el tipo, sino real, que los vecinos vieran y notaran de una forma considerable en su recibo. Realidad que no ha sido llevada a cabo.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Por lo tanto, ¿la aplicación del remanente?, sí, con el acuerdo de todos, con el acuerdo de todos. ¿la reducción de deuda? También usted nos lo criticó, y también es una forma de minimizar los gastos para permitir reducir los ingresos.

Señor Sánchez, le repito a ustedes, a todo el Equipo de Gobierno, salgan de la zona de confort para permitir que los vecinos de Pinto vean reflejado el esfuerzo que han hecho en años anteriores, en el recibo del IBI y vean como baja de forma sustancial, aquella brutal, como denominaba usted, subida del IBI. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Alguna intervención más?. Sí Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Quería hacer un par de matizaciones a la intervención del Señor Aguado. Dice que la parte de los ahorros que se reflejan en la tesorería vienen de su gestión. En eso estoy de acuerdo. La gran diferencia es la voluntad política , porque ustedes tuvieron tesorerías similares o superávit similares durante todos los años de su mandato, y sin embargo nunca trajeron o no llevaron a cabo ninguna inversión financieramente sostenible. Esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros.

Falta de diligencia con respecto a 3 millones de euros que hemos pagado a proveedores este año con cargo al superávit. Eso es totalmente falso, porque es todo lo contrario. Tuvimos tanta diligencia en acabar el año pasado, que nos obligamos a exigir a todos los proveedores a que emitieran sus facturas en fecha, cosa que ustedes no hacían porque iban sobrados de dinero. Yo lo puedo entender. De un año para otro, no les importaba que esos 3 millones de euros que nosotros obligamos a los proveedores a meter en fecha en diciembre de 2015, ustedes simplemente los pagaban con cargo al año siguiente.

Nosotros sabíamos que no íbamos a tener ese margen, ese colchón de dineral que ustedes manejaban, con lo cual obligamos a los proveedores a meterlo en diciembre, por eso lo pagamos con cargo al superávit en cuanto fue aprobado el cierre del año por este Pleno.

¿En cuanto a la tesorería? Usted mira en el informe y ve que hay 9 millones de euros. Si. Pero está olvidando las inversiones financieramente sostenibles, que como sabe se detraerán de ese margen o de esa previsión a fin de año. Con lo cual ya hablamos de 1.200.000 euros menos, y además hay que tener en cuenta lo que el Señor Alcalde le ha adelantado, que es la idea que tenemos de amortizar deuda con ese superávit, con lo cual, evidentemente, no se va a acabar el año con esa tesorería ni muchísimo menos.

¿Y usted considera que 5 millones de euros de reducción de IBI es una mínima reducción de los ingresos?. Bueno, usted simplemente me alucina. Hablamos de un 10% del presupuesto que usted manejaba. Si usted considera que un 10% en la reducción de un salario, o de un ingreso en una empresa, en una vivienda, o en una casa es algo mínimo, es una mínima reducción, pues bueno, la que habla no lo considera, creo que es una reducción muy significativa, que muchos vecinos lo han notado, a pesar de que ustedes quieran decir lo contrario, y como bien le ha dicho el Señor Alcalde, tenemos la intención de seguir aumentando esa reducción. Muchas gracias.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente manifiesta: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Sí Señora Astasio, es mínimo frente a la brutal subida del IBI que día tras día, mes tras mes, año tras año, el Señor Sánchez hizo, defendió aquí que había que luchar contra esa brutal subida del IBI. Desde su escaño como concejal y fuera. Contra esa brutal subida del IBI, una mínima rebaja del IBI de apenas unos euros de decenas de euros mínimos en los recibos de los contribuyentes, y eso así es Señora Concejala.

Sin embargo, no me ha contestado ni ha hecho ninguna referencia a la afirmación que le he hecho sobre la empresa municipal. Tomaré nota y le pediremos que nos lo haga contestar en el Consejo de Administración, puesto que aquí, entiendo que se le ha pasado en el fragor de meterse conmigo se le ha ido contestar la primera cuestión que le planteé.

Y reitero, esos 3 millones de euros los pagaron con cargo al remanente porque no los habían pagado antes. Ya, pero es que eso está mal hecho. Este Equipo de Gobierno, este Grupo de Concejales, siendo gobierno, perdón, cuando llegó el momento de liquidar el presupuesto del 14 en el 15, solo quedaba pendiente de pago, solo quedaba pendiente de pago, una factura que no llegaba a unos 300, creo que eran 324 euros, pero obviamente no recuerdo, no recuerdo el importe, mínimo, mínimo, con respecto a los 3 millones que tenían.

¿Y la reducción de deuda? Léase las intervenciones de su hoy responsable para ver lo que criticaba que pagásemos a los bancos y que eso que era malo malísimo. Eso era malo malísimo, pero bueno, como ya se ha visto, todo lo que se ha traído aquí, gestión de escuelas infantiles, todo lo que traía el Partido Popular era malo malísimo, y no se podía hacer otra cosa, sin embargo cuando ustedes están en el gobierno se dan cuenta que la realidad es que hay muy poca diferencia entre lo que ustedes pretenden hacer, y lo que nosotros hemos hecho. Entre lo que ustedes han criticado, se le ha olvidado el este, el semáforo...

### Se oyen risas

D. Salomón Aguado sigue diciendo: ... es que me da tiempo, como luego ahora se va a explayar, bueno, como se va a explayar, entre lo que ustedes criticaron, o algunos de sus concejales criticaron estando en oposición, y lo que ahora van y firman desde el gobierno. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Aguado. Vamos a ver, la verdad que ustedes los del Grupo Popular me tienen francamente desconcertado, pero por otro lago me alegra, me alegra que les ponga tan nervioso que hable.

Si callo, si callo, soy un cobarde, como dijeron ustedes en el debate del estado del municipio, y si hablo mucho soy el sumo pontífice. Vamos a ver Señor Aguado, yo creo que hay que tener un poquito más de respeto y aclararnos, o soy un cobarde, o soy el sumo pontífice, pero entre ese blando y ese negro el gris va a ser muy difícil de poder localizar. Y además me encanta, me encanta lo nervioso y como se enfadan ustedes cuando yo cierro los debates. Sí, me encanta, la verdad es que me encanta.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Y además es que dice usted unas cosas. ¿Qué nosotros hemos criticado la reducción de la deuda o amortizar deuda con remanente de tesorería? Claro, cuando solamente se ha hecho eso, como hicieron ustedes. Única y exclusivamente eso, que es lo que están haciendo muchos municipios en España afortunadamente no gobernados por el Partido popular ¿Qué están haciendo? Pagar a proveedores, inversiones sostenibles, y además si es posible, reducir deuda. Yo creo que es una diferencia fundamental. No creo que sea seguir la senda del Partido Popular precisamente eso. Y nosotros lo que criticábamos es que ustedes únicamente se limitaban a reducir, como ahí están los hechos, deuda. Nosotros estamos haciendo todo lo que se puede hacer con el remanente en parte.

Tiene usted además la desfachatez, y perdóneme de decir que la bajada de ingresos por el IBI es mínima. O sea 22 millones, 22 millones de derechos reconocidos, o sea 22 millones que podría ingresar el Ayuntamiento de Pinto en el año 2015, frente a menos de 17, y ahí están los papeles, aquí están los papeles de intervención, que puede ingresar este año el Ayuntamiento de Pinto. Eso es así, ¿o sea 5 millones de ingresos de IBI es para usted una reducción mínima?, Claro, lo que supongo es que usted lo que quería era bajarlo más, y ya me imagino lo que querría hacer usted, racionalizar la plantilla municipal, y racionalizar otras plantillas. Porque es que si no, porque es que si no. Señor Aguado no cuadran las cuentas.

Y por acabar, deje usted ya de engañar y el Grupo Popular con el tema del IBI, aquí las subidas que ha habido brutales con el IBI y han sido brutales han sido por un Real Decreto de Mariano Rajoy, que a la mitad de los pinteños les subió hasta un 25% el IBI, un año y luego otro año ....

Intervención del Señor Aguado sin micrófono

El Señor Presidente dice: ¿Cuánto se bajó?, ¿cuanto se bajo?. No, no se bajó nada. Hemos vuelto, con lo que vamos a ingresar ahora, si al final lo ingresamos, porque vamos por 8,5 millones de ingresos, a los niveles de IBI que tenía este Ayuntamiento en el año 2010, Sí Señor Aguado, ahí están los números, a los niveles de IBI que tenía este Ayuntamiento en el año 2010.

Entonces, por favor, dejen ustedes de hacer demagogia y de mentir, porque es que mienten con el tema del IBI. Aquí las únicas subidas brutales que han sufrido los pinteños han sido gracias al decreto de Mariano Rajoy. Esas han sido las subidas brutales que han sufrido los pinteños por el IBI, porque este año no han sufrido ninguna brutal subida del IBI, por mucho que ustedes se empeñen en decirlo. La táctica de "Goebbels" en este caso no funciona y por más que ustedes digan esa mentira no cuela, porque ahí están los números, y estamos hablando de 5 millones menos de derechos reconocidos y volver a unos niveles de IBI del año 2010, 2011.

Entonces Señor Aguado me remito a lo que le he dicho antes. Ni sumo pontífice, ni cobarde, y un discurso el suyo aburrido, manido, que nos lo sabemos de memoria, y que además es torticero y tergiversador. Se lo digo ahora. Muy bien, pues nos damos por enterados del punto,

# El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de morosidad del 2° Trimestre de 2016.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

# 20.-MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PP, GANEMOS PINTO, PSOE Y CIUDADANOS PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"Desde los distintos grupos municipales presentes en la Corporación, entendemos que la información que genera la gestión del Ayuntamiento es un recurso fundamental para ejercer las tareas de oposición que los vecinos han encargado a cada miembro de la Corporación Municipal.

La Ley, sin entorpecer el desempeño administrativo de la Corporación, ha establecido unos mínimos de información a los que los concejales tenemos derecho y desde los que debemos construir nuestras opiniones y tomar las decisiones que correspondan. Esta información, aunque suficiente, es mejorable en cuanto a su modo de gestión y a su disponibilidad.

Sin información, la construcción de nuestras opciones de voto, de nuestros criterios sobre la gestión y de nuestras decisiones, se realiza en un ambiente de mayor dificultad y con posibles dosis de incertidumbre que pretendemos evitar.

Los grupos políticos proponentes pretenden con esta moción aumentar la eficiencia de su trabajo para un mejor servicio a los vecinos de Pinto. Esta moción no es una declaración de carácter desiderativo, es una demostración de la voluntad de mejorar e incrementar la calidad de las decisiones que se adoptan y permitir que éstas, si es posible, se conviertan en propuestas.

Por otro lado, más información y la mejor disposición de la misma proporcionan contenido a la intención de transparencia presente en la Corporación Municipal, permitiendo a todos los miembros de la misma la adquisición de un papel más relevante en el funcionamiento democrático del Ayuntamiento de Pinto.

El empleo de las TIC será el medio que nos permita alcanzar los objetivos que se establezcan para los distintos aspectos valorables de la información: pertinencia, oportunidad, veracidad, claridad y validez; entre otros. Así, pretendemos que el acceso a las distintas aplicaciones de gestión presentes en el Ayuntamiento de Pinto sea el principal medio de entrega y acceso a la información de cada miembro de la Corporación Municipal.

Aunque no podemos evaluar aún el impacto que la aprobación de la moción tendría sobre el gasto de consumibles, ni sobre la carga de trabajo del personal administrativo, es obvio que supondrá un ahorro de costes materiales y humanos. Además, aseguramos que el cambio en la gestión de procedimientos y procesos que se implanta con la aprobación de esta propuesta, colocaría al Ayuntamiento de Pinto en una situación de partida beneficiosa para continuar su labor de modernización administrativa y en una situación de mayor transparencia.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Por todo lo expuesto los grupos municipales del Partido Popular (PP), Ganemos Pinto, Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Ciudadanos (C's) solicitan la aprobación de los siguientes

#### **ACUERDOS**

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que, en el plazo más breve posible, proporcione un usuario de consulta y contraseña a cada Concejal de la Corporación para que pueda acceder a la aplicación informática de gestión de expedientes, FirmaDoc, en la que se tramitan los distintos expedientes municipales.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que, en el plazo de un mes, proporcione a cada Concejal de la Corporación un usuario de consulta y contraseña para el acceso a la aplicación que contiene los datos contables, tanto financieros como de ejecución presupuestaria, del Ayuntamiento de Pinto ."

Seguidamente el Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura por el Señor Secretario, D. Angel Suazo, Primer Teniente de Alcalde, en su calidad de Presidente en este momento de la sesión Plenaria por haberse ausentado de la misma el Señor Presidente durante las 20,12 horas a las 20,14 horas indica: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos?. Adelante

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Simplemente felicitar a los 4 grupos que aunque muy poco se ponen de vez en cuando de acuerdo cuando se sientan a trabajar juntos, y solicitar que esta, bueno esta moción viene con un plazo, que es en un mes, todos tener acceso a esos expedientes sobre todo de la comisión de Gestión que tanto nos cuesta ver, y bueno j, me alegro que los 4 estemos de acuerdo y ojala se solucione esto y no tengamos que hacer ese seguimiento tan costoso y tan poco productivo para toda la Corporación. Nada más. Gracias

Sigue Presidiendo la sesión el Señor Suazo y dice: Muchas gracias Señora Valenciano. ¿Partido Socialista Obrero Español?. Adelante Señor Sánchez

- D. Federico Sánchez contesta: Pues nada, de la misma manera, o sea que hemos considerado que era interesante los cuatro grupos políticos, o sea eliminar asimetrías en la información que pudiera haber por parte del Equipo de Gobierno, o por parte de los grupos que no tenemos inconveniente en ir a los técnicos a preguntar por los expedientes para que nos los aclaren, y hemos entendido que es una asimetría de información que había que eliminar, entonces todos los grupos hemos coincidido, más o menos en esa idea y hemos propuesto esta moción para facilitar la información a todos los grupos municipales, Nada más, muchas gracias.
- D. Angel Suazo que sigue como Presidente dice: Muchas gracias Señor Sanchez. ¿Ganemos Pinto?. Adelante Señora Astasio.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Da. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente. Igual que el resto de concejales que acaban de hablar, totalmente de acuerdo con la parte dispositiva de esta moción. Es nuestro deseo facilitar en lo posible el acceso a la información de los concejales y simplemente matizar por la intervención que ha hecho la Señora Valenciano, en un mes creemos que es posible dar un usuario para que se pueda acceder a la documentación o a la información económica. Eso no hay ningún problema técnico. Sin embargo, para acceder a los expedientes de la Comisión de Gestión si lo puede ver, a lo que se nos insta es hacerlo en el plazo más breve posible.

Hay que tener en cuenta que la Comisión de Gestión, la, la, la, no me sale la palabra, la coordina, la convoca Secretaría, y Secretaría es el último eslabón que debería entrar en este proceso de digitalización y todavía hay muchas áreas que quedan por digitalizar,

Ya estamos en ese proceso, lo que hay que tener en cuenta es que hace falta además desarrollo, y por tanto una aportación económica, que es posible que hubiera que traer a Pleno o haya que traer a Pleno una ampliación de crédito, ya que con los presupuestos que tenemos ahora mismo es posible que eso no sea posible cubrir.

En cualquier caso nuestra voluntad es total y ya nos hemos puesto en contacto con la empresa que gestiona firmadoc que es el sistema de gestión digital y les iremos informando puntualmente del proceso de cómo va. Nada más por mi parte, muchas gracias.

Reincorporado de nuevo a la sesión el Señor Presidente manifiesta: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Popular? Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Si Señor Sánchez. En el Pleno del mes de junio el Grupo municipal de Partido Popular trajo para su debate y aprobación una moción que planteaba en el fondo un contenido similar al que hoy traemos hoy aquí.

Tanto desde el Grupo Socialista, como del Grupo Ciudadanos nos pidieron que dejásemos sobre la mesa aquella moción que era básicamente en nuestro objetivo un impulso a la modernización administrativa hacia una administración cero papeles, que la dejásemos sobre la mesa porque los grupos no se sentían cómodos con la exposición de motivos que este Grupo Municipal había realizado, y querían realizar, bueno, sus aportaciones.

Fruto del debate y del consenso entre el Señor Sánchez y al que también se incorporó la Señora Valenciano, se planteó y se presentó a la Junta de Portavoces la moción que aquí traemos y agradecemos que desde Ganemos se hayan también adherido a la misma.

Esperamos, esperamos que de esta manera se solucionen esos problemas, que existen a la hora de consultar los expedientes municipales, y no se circunscribe la moción, sino que es genérica, no se circunscribe a la Comisión de Gestión, sino es de forma genérica el acceso a la aplicación informática para la gestión de expedientes. Es decir, que incluso de esa manera, se podría evitar ese gasto



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Bien, es una forma esta moción, en la que se pone de manifiesto que pese a las diferencias somos capaces de trabajar juntos, Que pese a nuestras diferencias, somos capaces de llegar a acuerdos, y que pese a nuestras diferencias todos tratamos de buscar, con nuestros objetivos, mejorar la labor que hacemos los concejales de oposición, puesto que en principio estaba planteado para los concejales de oposición, pero también para los concejales de Gobierno.

Pues, reiterar el agradecimiento a todos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Alguna intervención más?. Pues pasamos a votar. Y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?.

Levantan la mano todos los señores concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:** 

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos que componen la Corporación Municipal, PP, Ganemos Pinto, PSOE y Ciudadanos para mejora del acceso a la información municipal.

#### 21.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Vamos a contestar las preguntas del Pleno pasado. Señora Lorca ¿no tiene?. Señor Sánchez, adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Si gracias Señor Presidente. Bueno esta vez no había muchas preguntas en esta ocasión. La Señora Valenciano nos preguntaba por Ecovidrio, bueno básicamente me preguntaba que qué pasa con Ecovidrio. Usted me vio a mí que estaba yo asintiendo porque efectivamente de un tiempo a esta parte pues no estamos demasiado contentos con la manera en que están trabajando.

Hemos trasladado la pregunta, no es la primera vez que les trasladamos, como es lógico preguntas en este sentido, porque al margen de estos casos que comentaba usted de ciertos contenedores que parece que las frecuencias no son las más adecuadas, también pues nos dieron un serio disgusto cuando se amplió la dotación de contenedores en el municipio, que algunos los colocaron, casi los dejaron caer. O sea estaban muchos colocados en zonas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, en pasos de peatones, tuvimos que hacer un seguimiento de todo, porque aquello fue un desastre,

Bueno, hemos trasladado la pregunta. La única respuesta que hemos obtenido de momento es que no terminan de entender la pregunta, yo creo que la pregunta está bastante clara, y creo que nos merecemos una aclaración y en eso es en lo que estamos. Entonces en el momento en que nos expliquen



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

qué sucede, y qué medidas van a tomar para que el servicio mejore, pues se lo trasladaremos, como es lógico.

Por otro lado, el Señor Portero nos pedía que se comprueben los riegos del municipio, que le pidamos a la UTE Valoriza Gestyona que compruebe los riegos del municipio, cosa que ya hemos hecho.

Nos han trasladado que eso es un trabajo rutinario, que lo hacen todos los años, pero lo cierto es que problemas sí que suele haber. Bueno, pues no está de más ese recordatorio.

Y también nos preguntan por las negociaciones con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Pues en este momento tenemos ya un precio fijado para el cálculo que habíamos hecho, la propuesta que habíamos hecho de ampliación del servicio de la línea 1, la línea circular. Ahora mismo las cosas están un poco paradas porque estamos en agosto, pero queremos ya retomar las conversaciones para ver si puede ser para el último trimestre del año que se haga efectiva ya esa ampliación del servicio que tanto se está demandando. Por mi parte nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra

D. Daniel Santacruz responde: Sí únicamente una pregunta que hacía la Señora Ganso, del Partido Popular, preguntando cuando pensábamos poner en marcha la mesa de empleo, y además aseverando que para nosotros era importante el empleo, y no sé, y ellos no, el Partido Popular parece que no está viendo que se está haciendo nada en este tema.

Decirle que la mesa de empleo va a formar parte de lo que a partir de septiembre vamos a empezar a trabajar ya con la ciudadanía y todos aquellos grupos que quieran participar con el Plan llamado Plan de garantías de derechos ciudadanos. Existirá una mesa de empleo, desde luego, que será muy diferente a la mesa anterior de empleo que había, donde únicamente íbamos a recoger los datos de desempleo, que los podemos obtener a través de internet, y nos reuníamos de manera extraordinaria cada vez que había un ere en alguna empresa del municipio.

Queremos que sea una mesa de empleo realmente objetiva en su trabajo, que sirva para algo, y no para lo que servía últimamente esta mesa de empleo. Además una mesa de empleo con una amplia participación en la que todos tengan derecho a voz y voto y no que algunos colectivos asistan a esa mesa de empleo como invitados.

Decirle que sí, que estamos trabajando en poner en marcha esa mesa de empleo, que como digo irá de la mano del Plan de Garantías de Derechos Ciudadanos, y además negar que para este Equipo de Gobierno el empleo no sea importante como aseveraba usted en su pregunta. Este Equipo de Gobierno está haciendo cuanto puede, cuanto se le permite, gracias a todas esas leyes que desde el Gobierno Central se han puesto en marcha, y prueba de ello es que la Junta de Gobierno Local, la última Junta de Gobierno Local del mes de julio se aprobó el participar en 4 programas, que esperemos que nos los conceda la Comunidad de Madrid, 4 programas de empleo por valor de más de medio millón de euros.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Efectivamente Señora Ganso, lo he dicho, que esperamos que la Comunidad de Madrid nos apruebe los 4 programas que hemos presentado.

El Señor Presidente dice: Bien, pues grupo Ciudadanos tiene su turno de ruegos y preguntas.

D. Fernando Oliver contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno una pregunta y ruego a la vez, es en referencia a una afirmación que ha hecho durante este Pleno sobre, bueno por nuestra intervención en la apertura de los ascensores,

Mire, quisiera aclararle una cuestión. Ciudadanos nunca se ha atribuido la apertura de esos ascensores. Citaba usted una publicidad, he estado buscando esa publicidad que dice que hemos publicado. Yo sé que no se va a ver, pero bueno, por confirmar exactamente lo que pone, pone Ciudadanos solicita la apertura.

La pregunta es, no sé si recordará usted que este Grupo Municipal pasó por registro en este Ayuntamiento un escrito instando a que desde el Ayuntamiento se solicitase la inmediata apertura de esos ascensores. No sé si lo recordará.

No sé si recordará la respuesta que me dio. Una respuesta verbal, no la cito textualmente porque no la recuerdo, hace un año ya de esto, pero me vino a decir algo así ¿ y por qué no lo hacéis vosotros?.

Bueno, pues efectivamente Ciudadanos se puso manos a la obra, y después de hablar con el Jefe de estación de la estación de cercanías Renfe, después de hablar con cercanías y después de hablar con ADIF, iniciamos una campaña en las redes sociales para presionar, solicitando la inmediata apertura de esos ascensores.

Insisto, creo que es mejor hacer algo que no hacer nada. Nosotros hicimos poco, lo que pudimos, y publicitamos que solicitamos la apertura de esos ascensores. Así que le rogaría que no atribuya a este Grupo Municipal que publicita algo que no hace, porque sí hicimos.

Lo que hicimos fue solicitar al Ayuntamiento, a Renfe, y a ADIF, la inmediata apertura de esos ascensores. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Señora Valenciano?

Da. Juana Valenciano concedida la palabra indica: Gracias Señor Presidente Decirle al Señor Sánchez, no sé si lo sabe, que hay dos registros, que, por si se lo quiere trasladar a Ecovidrio con fotografías. Además hay un histórico, hay un día que se le solicita la limpieza y la hacen a la semana, y a la semana siguiente, o sea no habían pasado 10 días, cuando se vuelve a llenar. Y hay fotografías, por si se lo quiere pasar, y si no se las vuelvo a pasar porque son muy significativas y a lo mejor les ayudamos a que entiendan mejor la pregunta y vamos y los hechos, si es que están ahí las fotos y a veces una imagen vale más que mil palabras.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Me gustaría, si no tienen inconveniente, la copia del convenio que se ha hecho con un grupo, que bueno ya nos pidieron en otra ocasión ... con respecto a la cesión de los viveros por conocer ese convenio, porque no lo conocemos solo lo sabemos por las redes, pero bueno, pues tener conocimiento de ese convenio si es posible. Tampoco hace falta que lo contesten en el Pleno, pues cuando puedan nos lo enseñan para nuestro conocimiento y nada más. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. Señor Portero adelante.

D. Guillermo Portero responde: Gracias Señor Presidente. . Buenas tardes a todos y a todas. Rogamos que instalen un contenedor de vidrio en el recinto ferial, ya que no hay ningún contenedor presente para reciclar el vidrio.

Según las quejas recibidas por los usuarios de la piscina municipal en el día de ayer y de hoy, rogamos nos informe cuales han sido los motivos de la poda de todos los árboles de la piscina, dejando sin sombra a gran parte de la pradera.

¿Nos pueden decir los motivos por los cuales los chorros de la piscina infantil siguen sin funcionar?.

Nos gustaría saber cuáles son los tratamientos que se están siguiendo para el riego del césped de la piscina municipal, ya que estamos recibiendo quejas de que la parte superior del césped está seca, y por debajo es un barrizal.

¿Nos podrían explicar por qué no se han instalado baños durante el fin de semana pasado en el cual se abrió el recinto ferial?.

¿Tienen fecha prevista para la finalización de las obras de la calle Alpujarras, y no hubiese sido conveniente haberlas realizado a la finalización de las fiestas, ya que esta es una de las arterias principales del municipio que da acceso al recinto ferial?....

Se oyen intervenciones sin micrófono.

D. Guillermo Portero dice: ¿Eh?, pero bueno y no se le podía haber dicho que ...

Los usuarios del parque infantil del parque 8 de marzo se quejan de la falta de luminaria. Por mi parte ya está, muchas gracias y felices fiestas a todos. Gracias

El Señor Presidente dice: Señor Portero, vamos a ver, las obras de la calle Alpujarras son obras del Canal en relación al Plan Depura, pues como hay varias calles más levantadas en Pinto. El Canal tiene sus tiempos, sus plazos de ejecución, sus plazos de licitación, y evidentemente este Ayuntamiento no puede hacer nada al respecto. Entonces lamentamos que haya coincidido que se hayan metido precisamente en calle Alpujarras coincidiendo con las fiestas, pero hombre, no nos venga a nosotros a rogar o a pedir lo que no está en nuestras manos realizar. ¿vale?

D. Guillermo Portero pregunta: ¿Me va a contestar a los ruegos ahora?.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente responde: No, no es que quería contestarle a este ruego de forma inmediata para que le quedara a usted meridianamente claro que este Ayuntamiento no tiene nada que ver en los plazos y en las directrices, y en el planing que sigue el Canal de Isabel II a la hora de hacer sus obras respecto al Plan Depura, que no es una cosa que podamos controlar ¿vale?.

¿Alguien más del grupo Socialista?. ¿Grupo Popular?. Sí Señora Rabaneda tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda contesta: Si Señor Alcalde, buenas tardes, bueno al margen de lo que comentaba usted al Señor Portero, tal vez si dialogaran con el Canal, a lo mejor podrían haber conseguido unos días de tregua para evitar que se coordinara mejor y coincidiera con las fiestas, pero bueno, cada uno sabe lo que tiene que hacer.

Yo, como no puede ser de otra forma, seguiré con mi ruego, y más hoy, que dice usted que no cae en vano. Pues a ver si de una vez por todas, son capaces de rebajar la brutal subida del coeficiente que este Ayuntamiento ha pasado a los ciudadanos, pasando de un 0,4 a un 0,75.

Le recuerdo que durante más de cerca de los 10 últimos años, este Ayuntamiento se mantuvo en los mínimos legales, y cuando ustedes llegaron pasaron al 0,75 para aplicar el IBI a la ciudanía pinteña. Es por ello por lo que decimos esa brutal subida del IBI, que si no fuese por la rebaja que conseguimos y que catastro pasó a los valores catastrales de las viviendas, no hubiesen visto los vecinos de este Ayuntamiento, un mantenimiento en los valores y en el tipo impositivo.

Por tanto, les reitero, bajen y modifiquen la ordenanza, más bien pronto que tarde, para no verse en que sea una llamada electoralista. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda y le agradezco que haya dicho brutal subida del coeficiente. Por primera vez se lo he oído. ¿algún ruego o pregunta más.?. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Si lo primero es que le voy a hacer un ruego. Hemos realizado diversas preguntas en el Pleno y hemos comprobado que algunas no están o no han sido contestadas en su totalidad. Si que nos gustaría que ahora que va a haber tiempo de cara al Pleno de septiembre,. Revisasen las distintas intervenciones de los Plenos porque hay algunas que no han sido contestadas.

Y ya que va a pasar tiempo hasta el Pleno del mes de septiembre, les vamos a poner deberes desde este Grupo. Les vamos a poner deberes para que trabajen más, para que hagan más cosas.

A la Señora Lorca la vamos a pedir que haga los estudios de costes de las escuelas infantiles, para que el año que viene cuando traigan aquí la prórroga del contrato de las escuelas infantiles no lo tenga como excusa.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Al Señor Sánchez le vamos a pedir, le vamos a pedir, que como responsable de parques y jardines se ponga al tanto con la UTE y le exija, de la mejor forma posible, que se mejore la situación y la limpieza de nuestros parques.

Al Señor Santacruz, que en el mes de enero nos dijo que nos iba a traer una RPT en 3 meses, preguntarle que cuando van a empezar a contar esos tres meses, si a partir del mes que viene, a partir del año que viene, o cuando usted deje de ser concejal.

Así mismo, aprovechamos para que, como va a tener tiempo hasta el Pleno de septiembre, para que entregue a los grupos municipales el listado del personal con la adscripción, con la categoría y la adscripción del área al que pertenece. Solicitud que se le viene haciendo desde este grupo desde el año pasado, y que sistemáticamente usted incumple.

Algún compañero suyo dijo que era por maldad, yo creo que es que usted tiene mucho trabajo y no le da .., sí, si, fue su compañera la Señora Astasio quien lo dijo no el Señor Suazo no diría nunca esas cosas ni de usted ni de nadie. Entonces, le pedimos, y además, y además, una cosa más, que traiga a su aprobación, elabore el organigrama municipal.

A la Señora Espada le vamos a pedir que traiga, puesto que era uno de sus objetivos, la modificación de la ordenanza de emergencia social.

A la Señora Astasio, le vamos a pedir que prepare para el mes de septiembre, o cuando toque, la elaboración de la Cuenta General, incluyendo el informe de cumplimientos de objetivos presupuestarios para que no se le olvide como le ocurrió el año pasado.

Y al Señor Suazo le vamos a pedir que nos traiga, como ha salido hoy en este Pleno la Ordenanza de espacios para las asociaciones y además, como le vengo reiterando en la Comisión de Gestión, la ordenanza sobre precios públicos del teatro, aquella que en enero me dijo que no me daba fecha para no decirme junio porque puede que no lo cumpliera, pasó junio, y obviamente no lo cumplió y me volvió a dar una fecha, pues ahora soy yo el que le pone deberes a usted y le pido que para el mes de septiembre nos la traiga a este Pleno.

Y a usted le voy a pedir que sonría. Que sonría, Que se sienta orgulloso de ser alcalde de este pueblo, aunque para mí no lo sea, porque la verdad es que cada vez que le vemos, le vemos más triste. No sé si por la guerra que le dan los suyos, por la guerra que le damos nosotros, o en general por sus atribulaciones. Sea como fuere, bastante tiene con lo suyo, pero sonría para que deje de ser el Alcalde triste. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado, como se nota que es usted profesor universitario y le gusta poner deberes. ¿alguno más?. Señor Padilla tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla indica: Sí gracias Señor Presidente. Yo voy a ser mucho más prosaico. Les rogamos que pongan en funcionamiento la fuente de agua potable situada en la plaza de Raso Nevero. Muchas gracias



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. ¿algo más?. Señor López Madera, el portavoz sonriente.

Se oyen risas

Da. Rosa Ma Ganso dice: Pero bueno ¿Qué le has hecho?

D. Julio Lopez dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente Yo no le he hecho nada, pero vamos si quiere usted .... Yo procuro ser feliz todo lo que puedo. Lo intento por lo menos.

Mire, solicitamos en la Comisión de Gestión Municipal un informe pero lo volvemos a solicitar aquí porque creemos que es urgente que se nos de la copia de ese informe. Así que le rogamos nos facilite copia del informe sobre la situación que se produjo la noche del 24 de junio con algún coche de la policía local , y que fue denunciado por un medio de comunicación de este Ayuntamiento, vamos de esta ciudad.

Y luego les rogamos que nos informen sobre los hechos que constan en el escrito presentado por el editor de ese medio de comunicación donde pone de manifiesto las presiones sufridas por él y por sus empleados, por agentes de la policía local. Pone de manifiesto unos hechos que nos han llegado a todos los concejales y lo que queremos es que nos informen sobre ese tema. ..

El Señor Presidente dice: Supuestas presiones. Le quería decir que debería decir supuestas presiones ¿no?, o ¿ Da por hecho que ha habido presiones?.

D. Julio López contesta: No, yo no doy por hecho nada, yo lo que le digo es que nos informen sobre ese escrito que han presentado.

Bueno y entonces, para seguir con la sonrisa les deseo felices fiestas y que lo pasen muy bien. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muy bien. Y sonreiré, sonreiré, me montaré en los caballitos y esas cosas. No se preocupe. Tampoco es eso ¿no?. Vale.

Pues nada. Se levanta la sesión y quiero decir dos cosas. Primero que tengan todos ustedes, y por supuesto el público unas buenas fiestas, y agradecer a nuestro Secretario, a José Luis pues el tiempo que ha estado con nosotros, porque el próximo 18 de agosto pasa a mejor vida. Significa no que vaya a morir, ...

Se oyen risas



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente sigue diciendo: .. no que vaya a morir, sino que pasa a ser un pensionista más, un jubilado más de este país y disfrutará mucho más de la vida de lo que disfrutamos algunos, sobre todos los alcaldes tristes. ¿vale?. Muy bien, José Luis muchísimas gracias.

Se oyen aplausos

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, en prueba de lo *cual, se* levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.